



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año I No. 0134

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 19 de Febrero de 2016

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CALKINI 2015-2018



Un gobierno cerca de ti

INDICE

PRESENTACION	9
CAPITULO 1. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION.	12
Objetivo general	12
CAPÍTULO 2. PROGRAMACIÓN MUNICIPAL.	17
Misión del H. Ayuntamiento	17
Visión del H. Ayuntamiento	17
Valores y Principios del H. Ayuntamiento	18
CAPITULO 3. MARCO JURIDICO	19
Justificación técnica y jurídica	19
Marco jurídico para la planeación municipal	20
CAPITULO 4. VINCULACION NACIONAL, ESTADO Y MUNICIPIO.	22
CAPITULO 5. MARCO REFERENCIAL.	25
El escudo de nuestro municipio.	26
Localización.	26
Distribución geopolítica por localidades	27
Principales localidades.	30
Estructura poblacional.	30
Hogares.	30
Vivienda.	31
Salud.	31
Clima y medio ambiente	32
Turismo.	32
Monumentos históricos.	32
Fiestas, danzas y tradiciones.	33
Artesanías.	35
Educación básica.	36
CAPITULO 6. ASPECTOS ECONOMICOS.	37
Actividades primarias.	38
CAPITULO 7. DEMANDA SOCIAL.	39
CAPITULO 8. OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2015-2018.	43
EJE I. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.	46
OBJETIVO GENERAL DEL EJE.	46

I.1. Mejorar las condiciones de vida de la población marginada y en rezago social, en la cabecera municipal y sus comunidades.	46
I.2. Generar condiciones de desarrollo para ofrecer mayor bienestar a la población Calkiniense.	47
I.3. Vivienda.	48
I.4. Desarrollo Integral para los Calkinienses.	49
I.5. Programas de Desarrollo Integral.	50
I.6. Atención Integral a Jóvenes y Mujeres.	51
EJE II. FORTALECIMIENTO ECONOMICO INTEGRAL.	53
OBJETIVO GENERAL DEL EJE.	53
II.1. Impulso a los Sectores Productivos del Municipio.	53
II.2. Crecimiento en el Sector Turístico.	55
II.3. Economía Social en el Municipio.	56
EJE III. MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES	58
OBJETIVO GENERAL DEL EJE	58
III.1. Desarrollo Urbano.	58
III.2. Preservación Ecológica.	58
III.3. Cultura, Arte y Patrimonio Local.	59
III.4. Recreación deportiva y Cultura Física.	60
EJE IV. MUNICIPIO SEGURO Y PROTEGIDO.	63
OBJETIVO GENERAL DEL EJE	63
IV.1. Seguridad Pública.	63
IV.2. Tránsito Municipal.	65
IV.3. Protección Civil.	65
EJE V. ADMINISTRACION RESPONSABLE Y MODERNO.	68
OBJETIVO GENERAL DEL EJE	68
V.1. Participación Ciudadana.	68
V.2. Fortalecimiento Municipal.	69
V.3. Modernizar la Administración Pública Municipal.	69
V.4. Servicios Públicos e Imagen Urbana.	70
V.5. Ahorro de Energía.	73
V.6. Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos.	73
V.7. Obra Pública.	74
EJE TRANSVERSAL: COMUNIDAD MEDIANTE GESTION PÚBLICA DISTINTIVA.	76
Gobierno eficiente que genere resultados.	76
Consolidación de la gestión gubernamental de resultados.	77

Reglamentación Municipal.	77
Financiamiento para el Desarrollo.	78
Recaudación y Padrón de Contribuyentes.	79
Fortalecimiento de recaudación.	79
Estructura de Egresos.	80
Fortalecimiento de los ingresos.	80
OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO.	81
Programa operativo anual por fuente de recursos.	81
Programa operativo anual por programas.	81
Programa operativo anual por desglose de programas.	81
CAPITULO 09. INSTRUMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 (Estrategia de Gestión)	86
Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal.	86
CAPITULO 10. EVALUACION.	87
Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	88

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la administración pública, del cual me comprometo con la ciudadanía del municipio de Calkiní, durante toda la gestión en este cargo que llevaré con mucho gusto y responsabilidad.

Después de las intensas campañas realizadas y lograr ganar las elecciones me he sentido comprometido con los Calkinienses por su invaluable apoyo, ahora desde que ocupo el cargo de Presidente Municipal de Calkiní, lo hice con el firme propósito de gobernar para toda la ciudadanía, en especial para los más desprotegidos; mi compromiso es y será el cambio verdadero para todos. El cual lograré con una administración pública que sea transparente, incluyente y permita la participación de la ciudadanía.

Agradezco a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones. Igualmente agradezco a los directores de esta administración quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar los programas y proyectos de cada eje rector.

Invito a todos: amas de casa, jóvenes, empresarios, productores, trabajadores, partidos políticos; a todos los que vivimos en el municipio de Calkiní, a que unamos nuestros esfuerzos con un mismo propósito contribuir con el desarrollo de nuestro municipio.

A nombre del Honorable Ayuntamiento del municipio de Calkiní, y en acatamiento a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Campeche, me siento honrado en presentar este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Como Calkiniense: Estoy convencido que los valores que nos distinguen como sociedad, nos guiarán para consolidar el progreso armónico, incluyente y con tranquilidad que todos queremos. Me siento orgulloso de mis raíces y como gobierno les garantizo las mejores acciones para su desarrollo en donde velaremos por la justicia como instrumento de concordia y armonía para que se enaltezcan las virtudes de la tranquilidad, la equidad y la seguridad.

Como Gobierno: Escucharemos sus planteamientos y juntos valoraremos las opciones que nos guíen al bien común, en un clima de convivencia, así daremos fortaleza a la construcción integral de acuerdos.

De igual manera formalizaremos a diario nuestra relación con el Gobernador del Estado Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, quien nos ha brindado y ratificado su apoyo incondicional y su compromiso de trabajo en beneficio de nuestra sociedad.

La Cabecera Municipal, Juntas Municipales y todas las comunidades de nuestro municipio contarán con todo el respaldo de esta administración. El esfuerzo y compromiso de cada Calkiniense lo asumimos y compartimos para apoyarlos.

Este Plan de Desarrollo Municipal se alienta en 5 ejes de vital importancia, y un eje transversal:

Este Plan está basado en la consulta popular realizado de acuerdo a las necesidades tomadas mediante compromisos asumidos en campaña y refleja la tarea y la convicción de llevar al Municipio de Calkiní a un mayor progreso mediante la acción de esta Administración.

Es nuestro mayor compromiso que la economía de nuestros hogares se vea fortalecido, por lo que es necesario implementar y gestionar proyectos innovadores, que generen beneficios para nuestro municipio, de tal manera que los ejes del presente plan están orientados a contribuir e impulsar una economía que tenga un crecimiento sostenido a todas y todos los Calkinienses

Dentro de las responsabilidades de todos y para crecer también hay que asumir riesgos, sobre todo hay que proyectar con visión al porvenir, donde es necesario impulsar la competitividad, el comercio, la micro y pequeña empresa local, lo más importante fomentar la creación de empleos, estimular las actividades artesanales, la ganadería, la apicultura, el desarrollo forestal, la agricultura y la infraestructura como parte importante del crecimiento y bienestar de todos.

Uno de los mayores retos en esta administración que se me ha encomendado será traer suficiente beneficio para los habitantes de este municipio en donde combatiremos la pobreza y el rezago social y construiremos un mejor progreso. Sobre todo seremos un gobierno municipal sensible a las demandas de todos los ciudadanos y firmes en hacer cumplir la ley y justo en la creación de oportunidades para todos.

Profr. José Emiliano Canul Aké
Presidente Municipal

CAPITULO 1. SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION

Objetivo General

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco jurídico y normativo que rige a los municipios se realizó el Plan de Desarrollo Municipal donde orienta las acciones de gobierno en beneficio de la población y las comunidades, a través de la congruencia con los pilares temáticos y eje transversal, que en materia de planeación programática se establece en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche vigente, todo lo plasmado en este documento es de impacto directo al el bienestar e incremento del nivel de vida de los pobladores de la entidad municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el documento rector de las acciones que realizaremos como Gobierno y en beneficio de nuestro municipio durante esta administración. Fue formado a partir de las necesidades, problemáticas, peticiones y opiniones provenientes de los más amplios sectores sociales, de nuestras Juntas Municipales y de las comunidades que conforman el municipio.

Su contenido nos compromete como gobierno y como sociedad a realizar nuestro mejor esfuerzo, para lograr que Calkiní continúe avanzando por el camino del desarrollo integral y sea reconocido nuestro municipio como el lugar más favorable para el desarrollo individual y colectivo.

MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO

Profr. Jose Emiliano Canul Ake	Presidente Municipal
Profra. Eneida Vargas Moo	Regidora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo
Profr. Víctor Manuel Tamay Chi	Regidor de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Profra. Norma Elizabeth Naal Tamay	Regidora de Agua Potable, Alcantarillado y Alumbrado Público.
Profr. Ramón Gabriel Uc Varguez	Regidor de Planeación.
Profra. Ludina De La Cruz Uribe Loeza	Regidora de Desarrollo Social, Rural y Económico.
Profra. Silvia Huchin Casanova	Regidora de Parques, Jardines y Aseo Urbano
Profr. Diego Felipe Rodriguez Ozuna	Regidor de Mercados y Rastros
Profr. Oscar Eduardo Uc Dzul	Regidor de Salubridad, Higiene y Bienestar Social
Profr. Rufino Chi Ake	Síndico de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Municipal
Lic. Araceli Edali Escobedo Escobar	Síndico de Asuntos Jurídicos, Inspección y Vigilancia de Reglamentos Municipales
Miembros de la Administración Municipal	
Dr. Romeo Issac Caamal Herrera	Encargado de la Secretaria del H. Ayuntamiento
C.P. Manuel Augusto Muñoz Cabrera	Tesorero Municipal
C. Fernando Osorio Robertos	Director de Gobernación
Profr. Elbert Adrián Herrera Cach	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Ing. Mariano Dzib	Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano
Profr. Jose Trinidad Chi Cen	Director de Servicios Públicos Municipal
Profr. Jose Alfredo Briceño Huchin.	Director de Educación, Cultura y Deporte
Lic. Alondra Salome Gijon Berzunza	Directora de Contraloría Municipal
Lic. Juan Gabriel Uc Can	Director de Planeación Municipal
Lic- Jorge Tomas Huchin Gutierrez	Director de Desarrollo Social, Rural y Económico
C. Juan Garduño Mejia	Director de Protección Civil
Profr. Luis Silvestre Pacab Prieto	Director de Agua Potable
Profra. Nelly María Canul Ake	Presidenta del D.I.F. Municipal
Dr. Paulino Berzunza Moguel	Director del D.I.F. Municipal
Jose Antonio May Carvajal	Director de Catastro Municipal
Lic. Patricia Angélica Dolores Martinez	Directora de Administración

CAPÍTULO 2. PROGRAMACIÓN MUNICIPAL

Misión del H. Ayuntamiento

Servir a los Calkinienses con calidad, oportunidad, transparencia e imparcialidad para el desarrollo integral municipal con un crecimiento sostenido y sustentable de los asentamientos humanos, con una administración de los bienes y servicios públicos de calidad y con una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente con esquemas que promuevan la competitividad, equidad y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Visión del H. Ayuntamiento

Ser una administración que cumpla con sus compromisos, capaz de transformar la administración pública municipal, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas, promoviendo una cultura de equidad de género, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Calkiní como ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad.

Valores y principios del H. Ayuntamiento

Honestidad: En cuanto a este valor el municipio desarrollará, si se trata de un servidor público o de un ciudadano, la honestidad no solo incluye respeto sino también a las diferentes leyes y a las personas.

Respeto: Es la capacidad de aceptar los diferentes criterios, opiniones y actitudes que permitan un desarrollo humano armónico.

Democracia: El H. Ayuntamiento tendrá como principio igualdad de acceso a oportunidades tanto a hombres, como a mujeres sin importar su condición o preferencia.

Justicia: Esta administración buscará justicia para los grupos de población que no han tenido la oportunidad de superar su marginación la sociedad a la que aspiramos deberá otorgarles esperanza para un futuro mejor.

Transparencia: En este H. Ayuntamiento se fomentará y se cumplirá con las obligaciones de transparentar cada una de las acciones y actividades que emprendamos para el desarrollo de nuestro municipio.

Eficiencia: trabajaremos enfocados a la ejecución pertinente de obras y proyectos, la racionalización, administración y maximización de recursos materiales y humanos la práctica de un auténtico servicio a la ciudadanía del municipio.

CAPÍTULO 3. MARCO JURIDICO

Justificación Técnica y Jurídica

La planeación debe entenderse como un proceso dinámico, vinculado de forma permanente a las características del grupo social que la promueve e instrumenta. En el ámbito de gobierno, el Plan Municipal de Desarrollo debe entenderse como un ejercicio participativo, donde concurren las diversas manifestaciones sociales, con un ánimo democrático guiado por la aplicación de las técnicas adecuadas. El Plan considera los continuos avances que observa la comunidad a lo largo del tiempo, orientando en el futuro deseado mejorando la calidad de vida de sus habitantes, en cuanto a una mejoría social. Pues su perspectiva general y ordenada es para todos los habitantes del municipio.

En este Plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el ayuntamiento elaborará para el periodo de un año de administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 es el fruto del análisis de las siguientes fuentes, entre otras:

- Propuestas y peticiones recibidas en la campaña política del Presidente Municipal, por parte de la población;
- El enfoque al Plan Estatal de Desarrollo,
- La opinión de la comunidad, en cada uno de los ejes estratégicos vinculados directamente con la población;
- Y las propuestas recibidas en entrevistas, por parte de los funcionarios que conforman esta administración municipal.

Mecanismos Permanentes para la Participación Social

El desempeño de la administración municipal, es y será evaluada por las dependencias y organismos que el marco jurídico estipula en tiempo y forma, pero la evaluación de calidad, eficiencia, rapidez y efectividad la realiza la población quien a través de su participación formada por un grupo de personas que viven y comparten intereses y necesidades comunes.

MARCO JURÍDICO PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 115.- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Ley Federal de Planeación.

Art. 1.- Fracción III; Art. 14- Párrafo 1° Fracción I y II; Art. 34.-Párrafo 1°, Fracción I y II; El Ejecutivo Federal coordinará sus actividades de Planeación Nacional con las Entidades Federales, Estatales y Municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral y promover la participación de los diversos sectores de la sociedad; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá la atribución de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo.

3. Constitución Política del Estado de Campeche.

Art. 108.- Párrafo 1°, Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como que aseguren la participación ciudadana y vecinal. Disposiciones que serán publicadas en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.

4. Ley de Planeación del Estado de Campeche

Art. 5.- Párrafo 1° Es responsabilidad de los Ayuntamientos la Planeación del Desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los sectores social y privado, de conformidad, igualmente, con lo dispuesto en la presente Ley.

Art. 7.- Párrafo 1° Los Presidentes Municipales remitirán al Congreso del Estado, para su conocimiento, los Planes Municipales de Desarrollo y, en su caso, los programas operativos anuales, los programas sectoriales y los programas especiales.

Art. 25.- Párrafo 1° Los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener, igualmente, consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Art. 27.- Párrafo 1° Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Art. 37.- Párrafo 1° Los Planes Municipales de Desarrollo, una vez aprobados por el Ayuntamiento respectivo, también serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Art. 44.- Párrafo 1° La ejecución de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven podrá concertarse, conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

5. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Art. 110.- Párrafo 1° Para el desarrollo armónico del Municipio, asegurar la participación de la sociedad, así como el mejor aprovechamiento de sus recursos, el ejercicio de sus funciones y la prestación de los servicios públicos a su cargo, el Ayuntamiento formulará los planes y programas municipales que señalen ésta y otras leyes y los que estime pertinentes, promoviendo la participación de los vecinos.

CAPITULO 4. VINCULACION NACIONAL, ESTADO Y MUNICIPIO.

El propósito fundamental de la Planeación Municipal y de su vinculación en los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación, es la de fortalecer los instrumentos que intervienen en el desarrollo integral a través de la consolidación de las instituciones democráticas y promover la participación ciudadana del municipio, así como coadyuvar a una mayor integración de la estructura productiva orientada a satisfacer las necesidades del Municipio y a contribuir al crecimiento de la economía Estatal, mediante el fortalecimiento y la incorporación de todas sus localidades al Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional.

Para esta Administración que encabezamos como autoridades nos proponemos a impulsar una mejor atención a las demandas sociales de la población en cuanto a las obras y servicios públicos municipales, seguridad pública, educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, cultura, recreación y protección al medio ambiente, entre otros. De igual manera es necesario un desarrollo urbano sustentable y equilibrado dentro de los centros de población que conforman el Municipio, programar las acciones de gobierno estableciendo un orden de prioridades en su ejecución.

A continuación se presenta el esquema donde se vinculan los programas y proyectos del presente Plan, con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021 y con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, con la finalidad de construir una visión de desarrollo municipal de acuerdo con el referente nacional y estatal.

CAPITULO 5. MARCO REFERENCIAL

DENOMINACIÓN OFICIAL:

Municipio libre de Calkiní.

TOPONIMIA:

Su etimología en lengua maya se descompone en Cal (Garganta), Kin (Sol) y el sufijo "i", que funciona como la preposición de, es decir, "Garganta del Sol".

RESEÑA HISTÓRICA:

Calkiní es uno de los pocos municipios en el estado de Campeche que posee una riqueza cultural y artística, de ahí que es conocida también como la Atenas del Camino Real. Su gente, sus tradiciones y costumbres provienen en gran parte de la cultura maya que dominaba esos territorios por miles de años y que hoy es orgullo para los Campechanos.

La tradición maya cuenta que después de la destrucción de Mayapán nueve hermanos Canul fueron los fundadores del cacicazgo Kal Kin (Garganta del Sol); cada uno de los hermanos fundaron una población. Así, este cacicazgo fue creciendo hasta convertirse en uno de los más prósperos antes de la llegada de los españoles.

El 1541, Francisco de Montejo "El Mozo", sojuzgó a los descendientes de Tzab-Canul y como paradoja, la capitulación se hizo a la sombra de la misma ceiba donde fundó Calkiní. El asentamiento quedó entonces en las inmediaciones de Tuc ca'an, en un lugar llamado Ca'l kin. Al término de la conquista de los mayas, Montejo "El mozo", entregó Calkiní en encomienda al español Don Gaspar Pacheco.

Espiritualmente, los indígenas mayas fueron educados a partir de 1544 por los frailes Luis de Villalpando y Juan de Herrera quienes fueron los primeros misioneros en llegar al territorio.

En 1785, el territorio figuraba como encomienda de Antonia de Salazar. Ya en el México independiente, al promulgarse en 1824 la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, toda la península de Yucatán se constituyó en el estado de Yucatán, con derechos para la formación de su régimen interior y así el pueblo de Calkiní se elevó a la categoría de villa, el 16 de septiembre de ese mismo año por decreto de la legislatura del nuevo Estado de Yucatán.

En 1848, durante la Guerra de Castas, Calkiní fue sede de la reunión entre los caciques del Camino Real la cual fue precedida por Juan Chí, quien motivara a la población indígena a proteger y ayudar a la raza blanca en bien de la paz y del progreso. Debido a esa situación muchas familias yucatecas decidieron establecerse en la región de Calkiní.

En el año de 1916 se promueve y establece a Calkiní como Municipio Libre del estado de Campeche. Posteriormente, el 30 de Noviembre de 1918, Calkiní adquirió el rango de ciudad.

EL ESCUDO DE NUESTRO MUNICIPIO.

El emblema de Calkiní lo creó en abril de 1999 el joven pintor Jorge Anchevida Chan. Se usa indistintamente con el logotipo del Ayuntamiento en turno.

Descripción y significado: En parte central, un arco hispánico de piedra simboliza el sojuzgamiento del hombre maya ante el invasor. Tzab Canul, el mayor de nueve hermanos, emerge del pozo Halim, fuente de vida; sus extremidades superiores, arboladas, techan el cielo en sinople (verde); sus cuatro ramificaciones en cada mano, la ampliación de sus dominios. En parte inferior, dos manos sostienen sendas mazorcas en tributo, fruto de la tierra, sustento y moldura original de la raza.

En el contorno, jeroglíficos e intercalación de alegorías artesanales, un cántaro, un sombrero, un libro abierto y una acuarela: el lenguaje antiguo, entremezclado con expresiones actuales de cultura. La figura está enmarcada por un par de pergaminos: la ciudad y el cacicazgo Ah Canul; de este último, surgen dos ramas de laurel (la victoria sobre el tiempo), que fluyen en sentido contrario, entre líneas que semejan un sol en la base de un trofeo (orgullo del mestizaje frente al porvenir).

LOCALIZACIÓN:

El Municipio de Calkiní se ubica al norte del Estado de Campeche; tiene una extensión territorial de 1,966.57 kilómetros cuadrados, ocupa el sexto lugar en extensión territorial en el Estado. Limita al norte y al este con el Estado de Yucatán; al sur con el municipio de Hecelchakán y al oeste con el Golfo de México.

DISTRIBUCIÓN GEOPOLÍTICA POR LOCALIDADES

El municipio de Calkiní se encuentra al norte del Estado, actualmente presenta una división territorial en, una Cabecera Municipal, 3 Juntas Municipales, 5 Comisarías y 8 Agencias Municipales.

Extensión: Tiene una extensión territorial de 2,324.4 Km². Fauna: En lo que a fauna silvestre se refiere ésta Representa el 3.6% de la superficie del Estado

Orografía: En general, la superficie tiene pocos accidentes geográficos, ya que se compone de planicies y un somero relieve. Asimismo, de sur a norte se encuentra una pequeña cadena de lomeríos que alcanza una altura máxima del orden de 10 a 50 metros.

Hidrografía: Las corrientes de agua son Huamil, conveniencia y el Caguama, sin embargo, su potencial hidráulico se encuentra en el subsuelo, a una profundidad escasa que va de 3 a 40 metros, según la distancia de la costa. En la parte oeste del municipio existe un ojo de agua dulce, conocido como "el remate", cuyas aguas, mediante un canal, corren hacia el mar. Los cuerpos de agua que existen son, los esteros de Celestina, Yalton e Isla Arena, así como las lagunas de la Soledad y la Carbonera.

Clima: El clima predominante es del grupo de los cálidos- subhúmedo, con lluvias en verano y otoño; las temperaturas medias anuales varían de 26.4°C a 27.8°C, las precipitaciones pluviales fluctúan entre 800 ms. y 1,100 mm, siendo los meses de mayo a septiembre los de mayor precipitación.

Principales Ecosistemas Flora: En el municipio existen 4 zonas de flora: la duna costera y talar, el manglar la sabana y la selva baja. La duna costera y talar, se localizan en la costa con una amplitud hasta de 300 metros; en ella predomina las uvas del mar, anacahuita, sisal y el coco enano. El manglar se encuentra en las zonas fangosas y bajas a lo largo de la costa, con una anchura aproximada de 12 kilómetros, en el cual crecen plantas como el mangle rojo, blanco, azul y prieto. La sabana limita con los manglares y en ella se desarrollan especies como el güiro, nance, palo de tinte, palmita, tules, cebolla y camote. En la selva baja, su vegetación alcanza una altura de 6 a 15 metros, en ella se desarrollan especies como el chucen, chima, jabín, balché, zapote, etc. Venados, puerco de monte, conejos, tigrillos, armadillo, chachalacas, codorniz, tuzas, zorros,

tepezcuente y víboras de cascabel, entre otros. Parte de la extensión territorial de este municipio o se encuentra dentro de la zona especial de protección de flora y fauna silvestre y acuática de los retenes, la cual consta de 382, 396 hectáreas; este rubro el municipio aporta la mayor parte.

Recursos Naturales: Entre los recursos naturales podemos mencionar: Forestal Si bien el 50.6% (98,227 hectáreas) de la superficie municipal es forestal, es muy reducida la existencia de zonas arboladas para su explotación. Por eso, los últimos datos referidos a la producción maderable señalan que se produjeron 23 metros cúbicos en rollo de variedades corrientes tropicales como el chechén, chacah, pucté y granadillo destinados principalmente para durmientes; también se dan el jabín, (madera adaptable para la construcción de embarcaciones). Mineral Se extrae piedra y sashcab, con la que se activa una industria incipiente de materiales para construcción. El municipio tiene como principales productos: la piedra triturada, el block, las viguetas, bovedillas y los mosaicos.

Características y Uso de Suelo: Los suelos del municipio se pueden clasificar en cuatro grupos: Litorales. Presentan abundantes cantidades de piedra en diferentes tamaños, existe también roca caliza en peligro de erosionarse. Luvisol-litsoles. Constituyen una delgada capa sobre suelo calizo, son aptos para labores agrícolas mecanizadas, para cultivo de frutas, henequén y cultivos básicos de autoconsumo obtenidos con técnicas tradicionales. Rego sol eutrícos. Se encuentran al oeste del municipio hacia la región del litoral, son suelos arenosos y salinos, aptos para siembra de coco.

Vertisol-pelicos o akalche: Contienen concentraciones salinas, donde se forman pantanos y marismas, que son terrenos bajos inundados por las aguas del mar. En ellos crecen manglares y arbustos rizoforcicos, cuyas cortezas, hojas y frutos sirven para curtir. En cuanto al uso del suelo, en el municipio se realizan actividades agrícolas, pecuarias y forestales; son aptas para el uso agrícola 4,414 hectáreas, siendo el maíz el cultivo principal; su superficie pecuaria es de 25,474 hectáreas, orientándose principalmente a la producción de ganado vacuno aves de corral porcino; en el renglón forestal existe un total de 98,277 hectáreas, obteniéndose variedades como chacah, chechén, pucté, y granadillo, etc.

Cabecera Municipal: Ciudad de Calkiní

Juntas Municipales: Becal, Dzitbalché, Nunkiní

Comisarias: Bacabchén, Concepción, San Antonio Sacabchén, Santa Cruz Pueblo y Tepakán.

Agencias Municipales: Son Isla Arena (Punta Arena), San Agustín Chunhúas, Pucnachén, San Nicolás, Ex Hacienda Santa Cruz, Tankuché, Santa María y Xkakoch.

Principales Localidades

Las principales localidades con que cuenta el municipio son:

- CALKINÍ. Es la cabecera municipal y localidad más importante.
- DZITBALCHÉ. Ubicado a 5 kilómetros de Calkiní, rumbo a Campeche.
- BÉCAL. Se localiza a 7 kilómetros de la cabecera municipal.
- NUNKINÍ. Se localiza a 10 kilómetros al poniente de la ciudad de Calkiní.

Estructura Poblacional

En el año 2010, según datos del último Censo de Población y Vivienda del INEGI, existe un total de 52,890 personas de los cuales 26,072 de la población son hombres (49.3%), y 26,818 son mujeres (50.7%). Cinco poblaciones concentran el 80% aproximadamente de la población, La cabecera de Calkiní 28.2%, Dzitbalché 22.1%, Bécal 12.3%, Nunkiní 11.1% y Bacabchén 4.8%. Las restantes conjuntan el 20%. En cuanto a la etnia maya representa una población del 57% aproximadamente.

MUNICIPIO	POBLACION	REPRESENTAMOS DEL ESTADO	SUPERFICIE (Km2)	DENSIDAD (Hab/Km2)	POBLACION DE ORIGEN MAYA
Calkiní	52,890	6.40 %	1,966.57	23.80	57 %

Fuente INEGI 2010

Hogares

Según el Censo del 2010 del Inegi, existen 12,666 hogares con un promedio de 4.2 personas por cada hogar. De estos hogares 10,370 tienen jefatura masculina y 2,296 son femeninas.

Vivienda

Conforme al Censo del 2010 del Inegi, existen 12,726 viviendas habitadas en el municipio, de las cuales el 96% cuentan con algún tipo de piso diferente al de tierra; el 89.5% tiene agua entubada; el 76% disponen de excusado o sanitario; el 97.19% cuentan con energía eléctrica; el 60.55% disponen de refrigerador; el 88% disponen de lavadora; y el 17% disponen de computadora. Conforme a los porcentajes el 10.5% de la población carece de agua potable y el 24% no tiene sanitarios.

Salud

La atención médica que se presta a la población de este municipio está integrada por 12 unidades médicas, distribuidas en todo el municipio de las cuales 9 son del INDESALUD, 2 denominadas rurales pertenecientes al sistema IMSS-Solidaridad, 1 Unidad del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 1 del ISSSTE y 1 de la Cruz Roja además, existen 3 casas de salud. Actualmente existen 2 Hospitales ubicados en la cabecera municipal y en la H. Junta Municipal de Dzitbalché, con un consultorio dental, 2 consultorios médicos general, área de medicina preventiva, cuarto de observación, sala de usos múltiples, una dirección, trabajo social, y seguro popular.

Además de los Dzitbalchenses se van a ver beneficiados también a los habitantes de la comunidad de Santa Cruz, Bacabchén y Sahcabchén.

Los recursos humanos están representados por 19 médicos, que comprenden médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, 30 enfermeras y 3 odontólogos.

En lo referente a la población derechohabiente de las instituciones de Seguridad Social, esta alcanza una cifra de 5,301 que son atendidos por el ISSSTE. Se dispone de los siguientes recursos materiales: 6 salas de expulsión, 20 consultorios, 7 farmacias, 2 camas censables, 43 camas no censables y 2 gabinetes dentales. Lo anterior es de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Campeche referidos al 31 de diciembre de 1997.

Clima y Medio Ambiente

El clima predominante es del grupo cálido-subhúmedo, con lluvias en verano y otoño; las temperaturas medias anuales varían de 26.4°C a 27.8°C, las precipitaciones pluviales fluctúan entre 800 mm y 1,100 mm, siendo los meses de mayo a septiembre los de mayor precipitación, considerándose el municipio más seco o las zonas menos lluviosas del Estado de Campeche.

Turismo

En estas se encuentran El Remate, San Vicente Chuc-Say, Parque Ecológico "Ah Canul", Isla Arena, Bosque Petrificado, Playas Punta Arena, Punta Nimum, Reserva Ecológica Ría de Celestún y la Reserva Ecológica de los Petenes. Laguna Yaltón y Bocana del Estero de Celestún.

Monumentos Históricos

Algunos de sus atractivos lo integran las Ex Haciendas (Tankuché, Santa Cruz, San Agustín Chunhúas, Plaza del sombrero en Bécal y La Casa de la Cultura), Las Iglesias Nuestra Señora de Natividad, La Asunción, Iglesia y Convento de San Luis Obispo y San Diego de Alcalá y además de la arquitectura prehispánica de Can Mayab Mul.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Los habitantes de las diferentes comunidades del municipio de Calkiní se caracterizan por su singular manera de preservar y celebrar sus fiestas populares y religiosas.

La Fiesta del Sombrero de Jipi.

Este evento es de carácter comercial y cultural pues busca difundir el trabajo de los artesanos de la región. Durante el festejo se realizan diversas actividades culturales y recreacionales como la coronación de la reina de la feria, elegida con anticipación, se organizan exposiciones de obras artísticas, exposiciones comerciales y

artesanales. Se disfruta además de bailes populares, juegos mecánicos, corridas de toro y sobre todo de la magna Vaquería, el cual es uno de los bailables más coloridos y majestuosos del Camino Real.

Fiesta patronal de San Isidro Labrador.

Las fiestas patronales son la expresión de la fe católica que acompañado de otros eventos paganos permitan a los habitantes de la comunidad y aun los que no pertenecen a ella, participar en los diversos eventos que se desarrollan en ellas.

En la ciudad de Calkiní se celebra con gran fervor al Santo Patrono Isidro Labrador.

Durante este festejo se realizan oficios litúrgicos como la procesión de esta imagen por las calles principales de Calkiní, se realizan misas, novenarios en donde los fieles cristianos agradecen y al mismo tiempo hacen promesas por los favores divinos. Además, se puede disfrutar de bailes populares, novilladas, veladas culturales, danzas regionales como la tradicional Vaquería y la Cabeza de Cochino.

Fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción.

La fiesta en honor a nuestra señora de la Asunción también va acompañada de actividades eclesiásticas, culturales, de entretenimiento y comerciales, en las que participan la gran mayoría de los habitantes de Dzitbalché y de otras comunidades de la región.

Fiesta patronal de San Diego de Alcalá.

El pueblo se caracteriza por su singular manera de preservar y celebrar sus fiestas populares y religiosas; como la que se lleva a cabo en honor a su Santo Patrono, San Diego de Alcalá. Se realiza la procesión, novenarios en donde participan alrededor de 30 gremios para llevarle las mañanitas a su santo patrono, más tarde se lleva a cabo la misa en su honor. En esta celebración se mezclan las viejas creencias indígenas con las adquiridas de la cultura hispana, ya que al subir de nuevo al santo a su altar, los feligreses se reúnen en el parque para quemar al Dzul 'kak (Caballero de Fuego), quien representa la enfermedad y maldad. Actualmente, previo a la quema, este muñeco es paseado por todo el pueblo, con la finalidad de recaudar fondos económicos para que en el próximo año se le compre nuevo atuendo, que consiste en un sombrero, un paliacate rojo en el cuello, una camisa blanca con pantalones y botas negras.

Los Osos de Nunkini.

Los Osos es una tradición del poblado de Nunkini que surgió en la época de los cacicazgos, cuando los peones eran explotados por los caciques los cuales ya cansados de estos los aprehendieron y los encerraron en la cárcel de la Presidencia. Para no ser reconocidos los peones se cubrieron el rostro y luego los mataron cortándoles la cabeza. Desde ese momento, año con año durante las fiestas carnestolendas acostumbra a disfrazarse de esa manera algunos lo hacen para asustar a la gente y otros para arreglar sus diferencias personales sin ser reconocidos.

La Vaquería.

Una de las danzas rituales más importantes del municipio de Calkiní es la vaquería y es considerada como una de las mejores del Camino Real. La vaquería no tiene alguna fecha en específica para su celebración ya que forma parte de las fiestas religiosas y paganas. Esta tiene su origen en las haciendas cuando el ganado era marcado y cuando se celebraba la fiesta de San Antonio, Santo Patrono de los hacendados. De ahí fue trasladada a las comunidades cuando las haciendas desaparecieron en la primera mitad del siglo XX.

Artesanías

Calkiní es históricamente tierra de artesanos, desde sus tiempos pretéritos han plasmado en diferentes materiales naturales su arte, su ideología y costumbres. Los trabajos artesanales que uno encuentra son: alfarería tradicional, trabajos con arcillas procesadas y fijadores sintéticos; artesanía con fibras naturales como el jipi, el henequén y las palmas; trabajos en madera; textiles bordados a mano y en máquina, talabartería; y el urdido de las hamacas frescas y tradicionales. El barro trabajado con técnicas antiguas encuentra su máxima expresión dentro del estado en la comunidad de Tepakán, lugar en donde las manos femeninas transforman la tierra en objetos útiles y variados como las ollas, los cantaros, los jarrones, los candeleros, los incensarios y silbatos.

Bécal por su parte hace alarde de los famosos sombreros de jipi; este artículo se elabora en las frescas cuevas de este pueblo, en donde, toma diversas formas, ya sea en un sombrero o en objetos artísticos combinados con la madera y otros recursos para producir collares, aretes, pulseras, bolsas, abanicos, cigarreras, sandalias, canastas, floreros, cinturones y tapetes individuales para mesa.

El petate o pop, es otro recurso natural que se produce en las zonas húmedas de la sabana del petèn en el noroeste del estado.

Esta planta es trabajada en la comunidad de Nunkiní, lugar en donde se elaboran los bellísimos *kich kelenpop*, que quiere decir petate bonito o dibujado. Este producto puede tener hasta cuarenta dibujos diferentes en una sola pieza, que suele medir un metro y medio de largo por ochenta centímetros de ancho.

Otra de las fibras que se procesa para la elaboración de artesanías es el henequén, conocido en la región una vez procesado como el tzosquil. Con esta materia prima se elaboran bolsas, el casi extinto sabucàn (las bolsas de trabajo o morral), o las hamacas elaboradas en bastidores de madera, ya sea en tejido fino, enmallado o en tejido de red.

La madera es un material que se ha venido utilizando desde épocas muy remotas para usos múltiples. En Dzitbalché, Santa Cruz Ex hacienda y Tankuché se emplea este recurso en la elaboración de puertas, marcos, mueble y carretas, molcajetes, batidores para el chocolate, bancos y los tradicionales, banquillo y la mesa de cocina que se emplean para el torteado. En fechas recientes Santa Cruz es el lugar en donde se elaboran las bases para sillas mecedoras y las bases para la hamaca jardinera y el columpio, que se complementan con el tejido de hamaca.

Sobresalen también los hermosos bordados de Dzitbalché, Santa Cruz y aquellos del barrio de Kikalán, en Calkiní, como los famosos hipiles adornados con vistosas tiras floreadas en múltiples colores matizados, ya sea hecha a mano o a máquina.

Educación Básica

Analfabetismo. Al 12 de junio del año 2010, el municipio tenía una población de 38,147 habitantes con edades de 15 años y más, de los cuales casi el 13% no sabía leer ni escribir, es decir 4,915 personas, conformada por las generaciones pasadas que tenían pocas oportunidades de acceder a la educación básica. Este comportamiento es claro, al observar estadísticamente que a mayor edad mayor grado de analfabetismo, de acuerdo a las edades de 15 años y más. El 87% de la población de 15 años y más, que forma parte de la estructura productiva por lo menos sabe leer y escribir.

En tanto, que el 13.0% son analfabetas. Este porcentaje de analfabetismo es alto lo que implica la importancia de coadyuvar junto con las dependencias educativas estatales y federales para abatir este rezago educativo. El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.1 años, es decir el equivalente a primaria concluida.

CAPITULO 6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Población económicamente activa.

Según el Censo General de Población y Vivienda 2010, la Población Económicamente Activa en el municipio sumó alrededor de 20 mil 199 personas, de los cuales casi el 2% se encontraban desocupados.

Existen 2,752 unidades económicas en donde labora la población ocupada. Merece mención especial las 3 maquiladoras que operan en el municipio establecidas en las localidades de Tepakán, Bécal y Dzitbalché. Pues aunque su producción no es para consumo nacional ya que son maquiladoras de exportación, generan un impacto económico en el municipio por los más de 900 empleos directos que aportan, además de los empleos indirectos.

Actividades primarias.

Agricultura con un valor de la producción agrícola fue de \$ 57,680 millones de pesos, de los cuales \$ 30,775 millones fueron por concepto de la producción de maíz grano, principal cultivo del municipio; con un volumen de 12,309 toneladas, sembrado en una superficie de 7,168 hectáreas, según el Censo del INEGI 2010.

Otras actividades importantes son la producción de carne en canal de gallináceas con 983 toneladas, producción de carne en canal de porcino 777 toneladas, producción forestal maderable 816 toneladas; producción de huevo, producción de huevo para plato 337 toneladas, producción de miel 330 toneladas y producción de tomate rojo 149 toneladas.

CAPITULO 7. DEMANDA SOCIAL

Análisis de las demandas ciudadanas.

El modelo de Planeación que se ha propuesto en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se sustenta en un proceso de recepción y análisis de las demandas ciudadanas, consultas populares y diagnósticos de las necesidades de nuestro municipio. A partir de estos trabajos se articularon a la planeación Cinco Ejes de Gobierno que delinearán objetivos, estrategias, acciones o programas que permitirán visualizar y ejercer con mayor certidumbre las tareas de gobierno que nos permitirán trazar la ruta hacia el progreso de nuestro municipio.

Realizar un gran recorrido en toda la geografía municipal, nos permitió conocer de cerca las necesidades y problemáticas que adolece nuestra gente y las poblaciones; caminamos cada barrio, cada localidad que comprende el municipio de Calkiní; permitiéndonos así, realizar un diagnóstico de las demandas ciudadanas desde un esquema de contacto directo con la población, a partir del cual se establecieron las directrices que se enmarcan en este Plan.

La identificación de las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal. Es por ello que el conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales ha sido recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN realizándolos de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana entre otros.

En campaña, se recibieron un total de **242** peticiones, de los cuales, **113** (46.70 %) son acciones solicitados en el medio urbano, y **129** (53.30 %) son acciones en el medio rural.

Principales demandas:

Como se puede observar en este resumen están las demandas que la ciudadanía pide para ser atendidas.

TOTAL Y PORCENTAJE DE DEMANDAS OBTENIDA EN CAMPAÑA, SEGÚN RUBRO MUNICIPIO DE CALKINI. 2015

RUBRO	ZONA				TOTAL	
	RURAL		URBANA		TOTAL	%
	TOTAL	%	TOTAL	%		
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	10	7.75	5	4.42	15	6.2
URBANIZACION	52	40.30	62	54.87	114	47.11
INFRAESTRUCTURA RURAL	7	5.43	0	0	7	2.89
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	12	9.30	11	9.74	23	9.5
SALUD	0	0.00	3	2.65	3	1.24
EDUCACION	3	2.32	6	5.31	9	3.72
VIVIENDA	35	27.13	4	3.54	39	16.12
ABASTO Y COMERCIALIZACION	0	0.00	12	10.62	12	4.96
SERVICIOS PUBLICOS	0	0.00	2	1.77	2	0.83
SEGURIDAD PUBLICA	1	0.78	0	0	1	0.41
OTROS	9	6.98	8	7.08	17	7.02
TOTAL	129	100.0	113	100.0	242	100.0

CAPITULO 8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2015-2018

Generar las condiciones de infraestructura y servicios para mejorar el bien ser y el bienestar de la población Calkinienses, a través de la atención permanente a sus condiciones de vida, haciendo énfasis en el cuidado integral de su salud, su educación y su vivienda, como elementos clave para combatir las situaciones de marginación y rezago.

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Incrementar de manera significativa la dinámica económica del municipio y el nivel de vida de la población, procurando afanosamente atraer y generar inversiones en todos los sectores productivos tanto en el campo como en las zonas urbanas; brindando apoyo a los emprendedores, productores y empresarios, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, alcanzando de esta manera el desarrollo de nuestro municipio, generando más empleos.

FORTALECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL

Generar las condiciones que mantengan e incrementen las fuentes de empleos, a través de la participación corresponsable de los sectores con vocación productiva en el municipio y promover el aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano equilibrado y apegado a la normatividad actualizada, generando la realización de obras e infraestructura que faciliten el desarrollo socio económico del municipio y la región; y aprovechando cabalmente las oportunidades que brinda la integración regional del municipio para fortalecer el desarrollo de sus habitantes.

MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES

Que el desarrollo y la planificación sea un reto de grandes dimensiones para la autoridad Municipal con mejores oportunidades y para esto es necesario reivindicar un equilibrio entre el Desarrollo urbano y la preservación ecológica.

Uno de los grandes retos de éste Gobierno es contribuir y llevar a cabo acciones para recuperar y preservar el medio ambiente, reducir la contaminación, así como hacer un manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

MUNICIPIO SEGURO Y PROTEGIDO

Generar las condiciones para garantizar el cuidado de la población, su integridad física y de su propiedad, a través del compromiso de eficientar la seguridad pública y la impartición de justicia, así como los procedimientos

actuales de protección civil, incluye acciones preventivas, de integración social y de recuperación de espacios públicos.

ADMINISTRACION RESPONSABLE Y MODERNO

Garantizar un gobierno con capacidad de conducción y coordinación que genere condiciones de seguridad integral y responda con resultados a la confianza de los Calkinienses, impulsar un gobierno municipal comprometido con la modernización y simplificación administrativa que responda a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y calidez en el servicio público. Desarrollar una administración municipal profesional, reconocida por su voluntad de servir a la población; por su eficiencia en el manejo de los recursos y su cercanía con los ciudadanos, así como por su disposición plena a observar los requerimientos de transparencia, todo ello en un ambiente de orden administrativo.

I. DESARROLLO SOCIAL UNCLUYENTE OBJETIVO GENERAL DEL EJE

El Desarrollo Social debe enfocarse a constituirnos como una comunidad mejor; cuyos cimientos sean el respeto mutuo, el apego a la legalidad, la democracia y la participación social en las actividades y temas comunes.

En Calkiní trataremos de generar la infraestructura necesaria para brindar a la población, no solamente servicios asistenciales, indispensables para ciertos sectores sociales, así como servicios de promoción al desarrollo comunitario y con miras a constituir un entramado social solidario y participativo.

Los datos reunidos en torno al Desarrollo Social de Calkiní, nos indican que debemos atender las acciones correctas para disminuir la desigualdad y el rezago social. En este Gobierno, estamos convencidos que el desarrollo social es el resultado de la integración de acciones relacionadas con las condiciones básicas de vida de la población, y las oportunidades que tenga en educación, salud, servicios básicos, cultura, deporte y atención especializada para preservar el núcleo familiar y fomentar la cohesión social.

Estrategias y líneas de acción de este Eje.

OBJETIVO ESPECIFICO

I.1. Mejorar las condiciones de vida de la población marginada y en rezago social, en la cabecera municipal y sus comunidades

ESTRATEGIA

I.1.1. Atención a grupos vulnerables, de manera central y descentralizada hacia las comunidades con mayor rezago.

LINEAS DE ACCION

I.1.1.1. Incrementar el número y calidad de eventos y asesorías dirigidas a mejorar la prevención en cuestiones de salud y maltrato hacia grupos vulnerables como son los niños, las mujeres y los adultos mayores, atendiendo los casos de desnutrición, abandono y violencia.

I.1.1.2. Fortalecer la actividad de la Procuraduría de la Defensa del Menor, difundiendo sus actividades, así como los derechos de los niños.

I.1.1.3. Apoyar las acciones de los centros oficiales de atención y prevención de adicciones.

I.1.1.4. Promover las acciones de las Procuradurías de los Derechos Humanos, contra todo tipo de discriminación.

I.1.1.5. Ampliar el padrón de beneficiarios de los programas Oportunidades, 70 y más y el otorgamiento de canastas básicas y despensas de asistencia social.

OBJETIVO ESPECIFICO

I.2. Generar condiciones de desarrollo para ofrecer mayor bienestar a la población Calkiniense.

ESTRATEGIA

I.2.1. Mejoramiento en las condiciones de vida de la población marginada y en rezago social, en la cabecera municipal y sus comunidades.

LINEAS DE ACCION

I.2.1.1. Gestionar mayores recursos y de esta manera obtener más fondos para el Rescate de Espacios Públicos, y que impacten positivamente en los sectores más vulnerables en beneficio de la población que más apoyo requiere para salir adelante.

I.2.1.2. Gestionar la ampliación de los polígonos para el municipio, con objeto de identificar correctamente las zonas urbanas marginadas y con pobreza extrema.

I.2.1.3. Fortalecer el programa de Vivienda con "Piso Firme", "Techos Firmes"; y "Baños" así como todos aquellos que impulsen de manera decidida la mejora en la vivienda de los Calkinienses, ampliando su cobertura hacia las comunidades más desfavorecidas, y hacia sectores marginados, vulnerables y en estado de abandono familiar.

I.2.1.4. Implementar un programa que permita detectar y después atender las necesidades relacionadas con los servicios públicos municipales, priorizando éstos de acuerdo a lo requerido por la comunidad.

ESTRATEGIA

I.2.2. Mejoramiento y calidad de la oferta educativa y su infraestructura en el municipio.

LINEAS DE ACCION

I.2.2.1. Gestionar mejoras en la infraestructura municipal de educación, en coordinación con las autoridades competentes.

I.2.2.2. Gestionar apoyos para mejorar la calidad de la infraestructura escolar.

I.2.2.3. Impulsar, en coordinación con el Gobierno Estatal, la construcción de espacios educativos que se requieran tanto en la cabecera municipal, como en las comunidades.

I.2.2.4. Apoyar a las instituciones de educación superior instaladas en el municipio, en las gestiones necesarias para orientar su oferta educativa hacia las necesidades de la región.

I.2.2.5. Gestionar apoyos para mejorar la calidad de la infraestructura escolar.

ESTRATEGIA

I.2.3. Mejoramiento en la atención a la salud de la población Calkiniense.

LINEAS DE ACCION

I.2.3.1. Gestionar mayores recursos para mejorar la infraestructura de atención médica en el municipio, de acuerdo a las necesidades de los Calkinienses.

I.2.3.2. Gestionar la adquisición, por parte de las instancias municipales, de equipo necesario para atender la salud de la población, complementando los esfuerzos de las instituciones de salud.

I.2.3.3. Apoyar al sector salud en la promoción de campañas preventivas de salud, especialmente aquellas relacionadas con vacunación y la mejora en el estilo de vida y nutrición.

I.2.3.4. Reforzar las campañas del sector salud en lo referente a la prevención de aquellas causas de mortalidad general que puedan prevenirse.

OBJETIVO ESPECIFICO

I.3. Vivienda

La vivienda como indicador de bienestar social, es un espacio de convivencia familiar al que todos debemos tener acceso, por lo que surge la necesidad de realizar esfuerzos adicionales en la gestión de recursos, para que las familias cuenten con la posibilidad de mejorar o tener acceso a apoyos gubernamentales que ayuden a dignificar estos espacios.

ESTRATEGIA

I.3.1. Promover el desarrollo y mejora de la vivienda en las comunidades mediante programas con recursos Federales, Estatales y con la participación de los beneficiarios.

LINEAS DE ACCION

- I.3.1.1. Fomentar la construcción de pies de casas CODESVI, en coordinación con el Gobierno de diferentes niveles.
- I.3.1.2. Incrementar el recurso mediante los programas Federales y Estatales para la construcción de Piso Firme, Techo Firme y Baños
- I.3.1.3. Realizar gestiones ante SEDESOL, FONHAPO Y CODESVI, para la construcción de viviendas.
- I.3.1.4. Incrementar el presupuesto municipal en lo concerniente a infraestructura, para la construcción de por lo menos 500 viviendas en diversas comunidades.
- I.3.1.5. Realizar gestiones ante el Gobierno del estado para bajar más programas que permitan apoyar a la población más vulnerable.

ESTRATEGIA

- I.3.2. Fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.

LINEAS DE ACCION

- I.3.2.1. Ampliar el alcance de las actividades artísticas y culturales a todos los centros comunitarios del municipio, así como al mayor número de comunidades.
- I.3.2.2. Llevar a cabo un programa de preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio, financiado y concertado de común acuerdo con las autoridades correspondientes en la materia.
- I.3.2.3. Consolidar las actividades de difusión artística que imparte la Casa de Cultura, así como las diferentes escuelas dedicada a prevalecer la cultura de nuestra región.

ESTRATEGIA

- I.3.3. Difusión, Promoción e Impulso al Deporte.

LINEAS DE ACCION

- I.3.3.1. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de las unidades deportivas y canchas que lo ameriten, a fin de utilizarlas de manera permanente generando un programa que refiera a dichas unidades deportivas como elementos para fomentar la unidad familiar.
- I.3.3.2. Llevar a cabo torneos y competencias locales, regionales y estatales en el municipio, de aquellas disciplinas que lo ameriten, aprovechando la infraestructura con que se cuenta en el municipio.
- I.3.3.3. Gestionar la Ampliación del Centro de Talentos Deportivos de la Ciudad de Calkiní.
- I.3.3.4. Gestionar y construir canchas de usos múltiples y espacios deportivos en aquellas comunidades que lo ameriten.
- I.3.3.5. Fomentar el deporte en la población de manera permanente, mediante la gestión de Programas Estatales y Federales de activación física, aprovechando la infraestructura de centros comunitarios y unidades deportivas para llevarlos a cabo.

OBJETIVO ESPECIFICO

- I.4. Desarrollo integral para los Calkinienses.

ESTRATEGIA

- I.4.1. Focalización de programas de atención social a la comunidad.

LINEAS DE ACCION

- I.4.1.1. Fortalecer los programas y proyectos del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del municipio para la mejor atención de la poblacional vulnerable.
- I.4.1.2. Actualizar el padrón de beneficiarios de los programas sociales, aplicando nuevas políticas y lineamientos que determinen el apoyo y atención a la persona y/o grupo más desprotegido.
- I.4.1.3. Coordinar acciones con el Gobierno Federal y Estatal, para crear un sistema único de apoyos otorgados a los habitantes, a fin de no duplicar la ayuda a una misma persona y permitir ampliar la cobertura de atención hacia un mayor número de familias.

I.4.1.4. Elaborar diagnósticos que permitan medir la necesidad real de atención de las poblaciones del municipio en cada uno de los rubros de vulnerabilidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

I.5. Programas de Desarrollo Integral.

ESTRATEGIA

I.5.1. Desarrollo integral para la familia calkiniense.

LINEAS DE ACCION

I.5.1.1. Dar atención a la población más vulnerable a través del desarrollo de acciones y la vinculación con Programas Federales y Estatales con la finalidad de modificar y mejorar las circunstancias de carácter económico, social y cultural.

I.5.1.2. Instalar y dar seguimiento a los comités del Programa Federal de la Cruzada contra el Hambre.

I.5.1.3. Coordinar programas dirigidos a adultos mayores, con acciones de concientización, actividades físicas, prevención y atención de enfermedades degenerativas y apoyos alimentarios.

I.5.1.4. Efectuar un diagnóstico municipal de menores que por su situación socioeconómica se vean en la necesidad de trabajar, a fin de poder conocer la población objetivo de atención.

ESTRATEGIA

I.5.2. Desayunos escolares a los niños calkinienses.

LINEAS DE ACCION

I.5.2.1. Fortalecer y regular la funcionalidad del programa de Desayunos Escolares en su modalidad de calientes y fríos para atender las necesidades alimenticias y de nutrición a niños y niñas de escasos recursos económicos y alta marginación social, en edad de preescolar y hasta cuarto de educación primaria.

I.5.2.2. Generar un estudio de diagnóstico del estado nutricional de los niños calkinienses.

ESTRATEGIA

I.5.3. Brindar atención integral a los adultos mayores.

LINEAS DE ACCION

I.5.3.1. Garantizar los derechos de los adultos mayores.

I.5.3.2. Facilitar a los adultos mayores el acceso a los servicios de salud, particularmente a las especialidades vinculadas con su edad.

I.5.3.3. Ofrecer alternativas de esparcimiento y desarrollo de su creatividad a los adultos mayores.

OBJETIVO ESPECIFICO

I.6. Atención integral a jóvenes y mujeres.

El municipio de Calkiní se constituye como una visión moderna, con una visión joven. Por ello el Gobierno Municipal está comprometido con apoyar todas las acciones y las políticas de los jóvenes. Así habremos de impulsar las alternativas para el empleo y capacitación, para brindarles apoyo que les permite esparcimiento, deporte y liderazgo.

ESTRATEGIA

I.6.1. Realizar acciones de promoción social a favor de los adolescentes y jóvenes.

LINEAS DE ACCION

I.6.1.1. Realizar el impulso permanente a la capacitación y concientización de los jóvenes.

I.6.1.2. Fortalecer el impulso al esparcimiento y a la integración de jóvenes y sus familias

I.6.1.3. Brindar orientación, apoyo y atención especializada a adolescentes y jóvenes en materia de sexualidad, prevención de adicciones, violencia y discriminación.

I.6.1.3. Impulsar programas que faciliten el acceso de los jóvenes a mayores beneficios y oportunidades de desarrollo.

I.6.1.4. Fomentar espacios de expresión y comunicación juvenil.

ESTRATEGIA

I.6.2. Promover la transversalidad del enfoque de género en los programas de gobierno.

LINEAS DE ACCION

I.6.2.1. Impulsar acciones enfocadas a potenciar las capacidades de la mujer en el mercado laboral.

I.6.1.2. Promover acciones que eviten la discriminación laboral de la mujer.

I.6.1.3. Fomentar el reconocimiento de la paternidad responsable y participativa.

I.6.1.4. Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y la observación de los principios universalmente aceptados que favorecen su integración social en condiciones de equidad.

II. FORTALECIMIENTO ECONOMICO INTEGRAL

OBJETIVO GENERAL DEL EJE

Incrementar de manera significativa la dinámica económica del municipio y el nivel de vida de la población, procurando afanosamente atraer y generar inversiones en todos los sectores productivos tanto en el campo como en las zonas urbanas; brindando apoyo a los emprendedores, productores y empresarios, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, alcanzando de esta manera el desarrollo de nuestro municipio, generando más empleos.

Impulsaremos una economía más competitiva, y que ofrezca mejores oportunidades para todas las regiones del Municipio, con la responsabilidad organizada y compartida del gobierno Estatal y Federal, la iniciativa privada y los sectores sociales para la generación de empleos en el municipio de Calkiní.

El desarrollo económico se entiende como la capacidad de las regiones o localidades para generar la riqueza suficiente a fin de propiciar el bienestar económico y social de sus habitantes. Tres medios importantes para propiciar desarrollo económico son el impulso a los sectores productivos del municipio; crecimiento en el sector turístico y la economía social en el municipio.

Nuestra región no ha permanecido ajena a las crisis económicas, que han lastimado la economía de los mexicanos y particularmente de todas aquellas regiones, que como la nuestra, se encuentran vinculadas principalmente al campo.

Estrategias y líneas de acción de este Eje.

OBJETIVO ESPECIFICO

II.1. Impulso a los sectores productivos del municipio.

ESTRATEGIAS

II.1.1. Fortalecer al sector agrícola para potencializar su crecimiento.

LINEAS DE ACCION

II.1.1.1. Gestionar la inversión productiva agrícola en toda la región del municipio.

II.1.1.2. Gestionar la adquisición de semilla mejorada para todos los productores de la región.

II.1.1.3. Apoyar la actividad agrícola con la adquisición de tractores para tecnificar el campo.

II.1.1.4. Apoyar la organización de los productores orientado para que su producto este en el mercado local, estatal o nacional.

II.1.1.5. Vincular a productores del Municipio con los Programas Municipales, Estatales y Federales de desarrollo productivo que representen ventajas competitivas.

II.1.1.6. Promover mayor organización entre los productores para mejorar la comercialización de los productos.

ESTRATEGIAS

II.1.2. Fortalecer al sector apícola para mejorar la calidad y producción de la miel con mejores técnicas.

LINEAS DE ACCION

- II.1.2.1. Explorar nuevas alternativas para el financiamiento de proyectos y desarrollo tecnológico que fortalezcan al sector apícola.
- II.1.2.2. Mejorar la organización de los apicultores para construir modelos de comercialización eficientes para sus productos.
- II.1.2.3. Fomentar la capacitación de productores para mejorar las técnicas de producción de miel.
- II.1.2.4. Mejorar e impulsar la comercialización de los productos apícolas en los mercados Locales, Estatales, Nacionales y en el Extranjero.
- II.1.2.5. Impulsar los centros de acopio para la exportación de la miel hacia otros estados.

ESTRATEGIAS

II.1.3. Fortalecer al sector ganadero una actividad rentable y con amplias oportunidades de competitividad.

LINEAS DE ACCION

- II.1.3.1. Promover acciones que permitan mejorar la calidad del hato ganadero en la región.
- II.1.3.2. Fomentar la producción de carne ovina y caprina con certificación de calidad.
- II.1.3.3. Gestionar una planta procesadora y de almacenamiento de cadena fría para productos cárnicos en la región.

ESTRATEGIAS

II.1.4. Fortalecer al sector pesquero en las costas ribereñas.

LINEAS DE ACCION

- II.1.4.1. La inclusión del pulpo en los procesos productivos de las congeladoras para el beneficio del pequeño pescador.
- II.1.4.2. Mejorar la comercialización de los productos pesqueros locales.
- II.1.4.3. Continuar con el impulso de la actividad acuícola como alternativa a la pesca tradicional.

ESTRATEGIAS

II.1.5. Promover y fortalecer el proceso de producción y comercialización de la actividad artesanal.

LINEAS DE ACCION

- II.1.5.1. Implementar programas de capacitación que contribuyan a mejorar la calidad y diseños de los productos artesanales.
- II.1.5.2. Fomentar e implementar programas que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de los artesanos.
- II.1.5.3. Se creará el pasaje artesanal en áreas específicas que permitan vincularlo con el turismo.

OBJETIVO ESPECIFICO

II.2. Crecimiento en el sector turístico.

ESTRATEGIAS

II.2.1. Promover y Difundir al municipio como destino turístico.

LINEAS DE ACCION

- II.2.1.1. Promocionar y Difundir al municipio como un destino turístico integral a través de diferentes medios e instrumentos.
- II.2.1.2. Establecer módulos de información turística.

ESTRATEGIAS

II.2.2. Consolidar la promoción turística del municipio.

LINEAS DE ACCION

II.2.2.1. Promocionar los atractivos turísticos con enfoques estratégicos y de direccionamiento a mercados específicos.

II.2.2.2. Fortalecer el turismo alternativo y corredores turísticos en la zona rural e indígena.

II.2.2.3. Gestionar ante las instancias y niveles de gobierno correspondientes el equipamiento e infraestructura en destinos turísticos en procesos de consolidación.

ESTRATEGIAS

II.2.3. Capacitación y Cultura Turística.

LINEAS DE ACCION

II.2.3.1. Instrumentar programas de capacitación turística para prestadores de servicios relacionados de manera directa e indirecta con el sector.

II.2.3.2. Implementar programas de fomento y difusión de cultura turística.

II.2.3.3. Capacitación de agentes de tránsito y policía municipal para la atención del turista.

OBJETIVO ESPECIFICO

II.3. Economía Social en el municipio.

ESTRATEGIAS

II.3.1. Fortalecimiento del autoempleo y la capacitación laboral.

LINEAS DE ACCION

II.3.1.1. Fomentar programas de capacitación para la enseñanza de oficios o algún arte en la población calkiniense, que les permita obtener un ingreso propio y de esta manera convertirse en productores y empleadores.

II.3.1.2. Asesorar a personas que deseen impulsar su propio negocio, con especial atención a profesionistas desempleados, en cuanto a las opciones con las que cuenta para su proyecto, así como la vinculación con las diversas áreas que ofrecen apoyos económicos y financiamiento para cumplir sus objetivos emprendedores.

ESTRATEGIAS

II.3.2. Promoción del empleo a nivel Municipal y Estatal.

LINEAS DE ACCION

II.3.2.1. Gestionar la colaboración con organismos que operan los sistemas de bolsas de trabajo.

II.3.2.2. Trabajar en colaboración con los programas de los otros niveles de gobierno, que puedan satisfacer la demanda laboral de la población.

II.3.2.3. Implementar y actualizar indicadores de empleo, que permitan tener claro el panorama del desempleo

III. MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES**OBJETIVO GENERAL DEL EJE**

Que el desarrollo y la planificación sea un reto de grandes dimensiones para la autoridad Municipal con mejores oportunidades y para esto es necesario reivindicar un equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación ecológica.

Uno de los grandes retos de éste Gobierno es contribuir y llevar a cabo acciones para recuperar y preservar el medio ambiente, reducir la contaminación, así como hacer un manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Estrategias y líneas de acción de este Eje

OBJETIVO ESPECIFICO

III.1. Desarrollo Urbano.

El desarrollo y la planificación urbana son conceptos que van de la mano y es necesario reivindicar un equilibrio entre el desarrollo de las vialidades para garantizar que la ciudad sea un espacio verdaderamente funcional y la construcción de viviendas que sin duda constituya una demanda social cuya satisfacción ha de elevar el nivel de vida de los calkinienses.

ESTRATEGIAS

III.1.1. Crear los instrumentos normativos rectores de las acciones y políticas para el desarrollo equilibrado y constante de la ciudad.

LINEAS DE ACCION

III.1.1.1. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con la participación de los sectores gubernamentales, privados, sociales y académicos representativos del municipio.

III.1.1.2. Establecer el Reglamento de Desarrollo Urbano que regule el crecimiento y consolidación de la ciudad de Calkiní.

OBJETIVO ESPECIFICO

III.2. Preservación Ecológica

Una de las prioridades de este Gobierno y por la situación geográfica ambiental del municipio y ante los efectos del cambio climático es necesario establecer programas y proyectos que garanticen el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

ESTRATEGIAS

III.2.1. Establecer programas y proyectos que garanticen el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

LINEAS DE ACCION

III.2.1.1. Establecer las bases para limitar el uso de productos altamente contaminantes, como las bolsas, envases de plástico y el unicel, para reducir los efectos de este tipo

III.2.1.2. Diseñar campañas de arborización, rescate de árboles nativos, reubicación de árboles y programas de forestación y reforestación en suelos de aptitud eminentemente forestal

III.2.1.3. Rescatar las playas y ambientes costeros, mediante el uso de recursos naturales locales (coco, uva de playa, mangle).

III.2.1.4. Llevar a cabo un manejo sustentable de actividades turísticas, relacionadas con los ambientes y recursos naturales.

OBJETIVO ESPECIFICO

III.3. Cultura, Arte y Patrimonio Local.

Algo que caracteriza al municipio de Calkiní es que en toda su geografía existe una gran diversificación en cuestión de arte y cultura, así como mucho patrimonio local, (Hablando de monumentos históricos, haciendas y casa coloniales).

ESTRATEGIA

III.3.1. Fomentar la Cultura e Identidad del Municipio.

Hoy la cultura forma parte esencial de cualquier proyecto de desarrollo sustentable en el ámbito municipal, ya que los aportes del sector cultural a la ciudad van mucho más allá de la posibilidad de acceder al disfrute de las artes y sus diversas expresiones.

LINEAS DE ACCION

III.3.1.1. Promover el desarrollo de la cultura y el arte, contribuyendo para mantener nuestras tradiciones culturales, a través de eventos, festivales, exposiciones, talleres, galerías, etc.

III.3.1.2. Mejorar la organización de festivales culturales y dignificar el carnaval anual, sin dejar de fortalecer la fiesta Chica piel dorada y Chico piel de bronce, además de la tradicional feria Artesanal y la feria del sombrero de jipi y palma.

III.3.1.3. Desarrollar un programa de formación, capacitación y promoción de talentos en todo el municipio.

ESTRATEGIA

III.3.2. Promover el arte local mediante foros y eventos culturales.

LINEAS DE ACCION

III.3.2.1. Promover el arte local vinculándolo con el turismo a nivel Estatal, Nacional y porque no a nivel Internacional dando a conocer no solo a los pintores de nuestro municipio sino que también a los escritores y poetas de nuestra región.

III.3.2.2. Fortalecer las acciones para que las personas dedicadas al arte puedan promocionar sus trabajos con apoyo del gobierno estatal y federal.

III.3.2.3. Que los eventos culturales sean tomadas en cuenta coordinadamente con las instancias gubernamentales para su difusión.

ESTRATEGIA

III.3.3. Rescatar el patrimonio local como parte de nuestro legado ancestral con fuentes de inversión ligadas al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

LINEAS DE ACCION

III.3.3.1. Apoyar el rescate, rehabilitación, restauración y registro de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural.

III.3.3.2. Fortalecer y gestionar la dotación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura cultural.

OBJETIVO ESPECIFICO

III.4. Recreación deportiva y cultura física.

La estrategia de gestión en materia de deporte, recreación y activación física que promueve esta administración parte de un nuevo enfoque incluyente y de acercamiento, que motive el acceso y disfrute de todos los calkinienses de este aspecto esencial para la salud, la convivencia familiar y el desarrollo integral.

ESTRATEGIA

III.4.1. Mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable.

LINEA DE ACCION

III.4.1.1. Organizar eventos deportivos: futbol, basquetbol, voleibol, y atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.

III.4.1.2. Promover las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.

III.4.1.3. Impulsar programas de aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.

ESTRATEGIA

III.4.2. Fortalecer la infraestructura deportiva e impulsar la práctica del deporte para mejorar la calidad de vida de los calkinienses.

LINEAS DE ACCION

III.4.2.1. Mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de unidades deportivas, parque de convivencia infantil y espacios recreativos, a través de gestiones ante las dependencias correspondientes.

III.4.2.2. Organizar y llevar a cabo diferentes torneos deportivos dirigidos a los distintos sectores de la población, mediante la creación de ligas deportivas.

III.4.2.3. Difundir y promocionar las actividades deportivas a realizar a través de comunicados por radio y televisión y propagandas publicitarias, para que los calkinienses estén informados.

IV. MUNICIPIO SEGURO Y PROTEGIDO

OBJETIVO GENERAL DEL EJE

Generar las condiciones para garantizar el cuidado de la población, su integridad física y de su propiedad, a través del compromiso de eficientar la seguridad pública y la impartición de justicia, así como los procedimientos actuales de protección civil, incluye acciones preventivas, de integración social y de recuperación de espacios públicos.

Estrategias y líneas de acción de este Eje

OBJETIVO ESPECIFICO

IV.1. Seguridad pública

Una de las mayores preocupaciones para la ciudadanía es la relativa a la seguridad pública, tema considerado de alta prioridad para éste gobierno. En la última década la delincuencia ha ido en aumento como consecuencia natural del crecimiento demográfico y urbanístico, donde el progreso y desarrollo económico trae como consecuencia, el aumento en los índices delictivos. Esto genera, que en el municipio se presenten actividades ilícitas propias de la delincuencia.

ESTRATEGIA

IV.1.1. Fomentar un nuevo vínculo entre sociedad y servidores públicos de la seguridad pública, basados en un óptimo desempeño de la labor policial, así como un trato cordial y respetuoso en el cumplimiento de la labor de seguridad que demandan los habitantes del municipio.

LINEAS DE ACCION

IV.1.1.1. Implementar mecanismos de selección tendiente a erradicar elementos no confiables y/o sin el perfil necesario para pertenecer a la corporación.

IV.1.1.2. Profesionalización de mandos medios y elementos policíacos, mediante la aplicación de un programa completo de capacitación y adiestramiento.

IV.1.1.3. Reevaluar a los policías que desempeñan actividades de inteligencia y grupos de reacción, para garantizar su confiabilidad.

IV.1.1.4. Incrementar el estado de fuerza con la contratación de nuevo personal, a efecto de mejorar la cobertura del servicio, procurando en todo momento que el personal de nuevo ingreso tenga conocimientos básicos del trabajo.

IV.1.1.5. Dotar a los elementos de uniformes y equipos para homologar la visión ciudadana de la policía.

IV.1.1.6. Motivar la participación de la policía en torneos deportivos con el fin de fomentar la convivencia.

ESTRATEGIA

IV.1.2. Crear programa de mejora salarial para el personal de Seguridad Pública Municipal, mediante un proceso de homologación justo.

LINEAS DE ACCION

IV.1.2.1. Revisar las condiciones salariales actuales del policía del municipio.

IV.1.2.2. Establecer un proceso de homologación justo de salarios.

IV.1.2.3. Aplicar la renivelación salarial solo cuando el elemento haya acreditado los controles de confianza.

ESTRATEGIA

IV.1.3. Impartir programas establecidos para la prevención del delito a los habitantes de colonias, barrios y áreas vulnerables que requieran de mayor atención hacia un sistema de apoyo, detección y vigilancia permanente.

LINEAS DE ACCION

IV.1.3.1. Implementación del programa salud en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos, con la intención de detectar armas y/o drogas, previniendo con ello adicciones y agresiones entre los estudiantes.

IV.1.3.2. Concientizar a la ciudadanía sobre las ventajas de que participen activamente en la denuncia del delito

IV.1.3.3. Establecer buzones de quejas, denuncias y propuestas de mejoras en materia de seguridad pública en espacios públicos, motivando a los ciudadanos a opinar sobre la calidad del servicio que se brinda.

ESTRATEGIA

IV.1.4. Implementar operativos mediante la vigilancia en diversos puntos del municipio.

LINEAS DE ACCION

IV.1.4.1. Lograr recuperar espacios públicos que se encuentren abandonados y/o en poder de grupos que hagan mal uso de espacios destinados a la recreación.

IV.1.4.2. Prevenir la comisión de delitos en zonas urbanas, conurbadas y rurales del municipio.

IV.1.4.3. Coadyuvar con las áreas responsables del combate a la venta ilegal de bebidas alcohólicas, para combatir el claudestaje.

OBJETIVO ESPECIFICO

IV.2. Tránsito Municipal

Proporcionar una atención esmerada, adecuada y honesta en todas las acciones dirigidas a la ciudadanía, teniendo como alto valor el respeto a los Derechos Humanos y generando así una imagen que transmita seguridad, respeto y ante todo confianza en la autoridad.

ESTRATEGIA

IV.2.1. Conservar y fortalecer el servicio de tránsito municipal, a fin de garantizar el buen uso de las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.

LINEAS DE ACCION

IV.2.1.1. Dignificar y estimular al personal de tránsito.

IV.2.1.2. Mejorar la imagen del policía de tránsito.

IV.2.1.3. Realizar adecuaciones viales donde se justifique a fin de coadyuvar a reducir los puntos de zona de conflicto vial para tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.

IV.2.1.4. Mantener y colocar señalamientos informativos y restrictivos con el propósito de brindar oportuna información general en el recorrido del conductor, así como proporcionar mayor seguridad al peatón y por consiguiente, reducir el índice de accidentes.

IV.2.1.5. Atender las necesidades del sistema vial, cuidando su mantenimiento y propiciando su expansión.

IV.2.1.6. Impulsar la instalación de señalamientos viales y de información de carácter turístico.

IV.2.1.7. Fortalecer el sistema de semaforización en las vialidades con mayores problemas.

IV.2.1.8. Establecer el Programa de operativos especiales y apoyo a la vialidad en eventos específicos.

OBJETIVO ESPECIFICO

IV.3. Protección Civil.

Coordinar las acciones para garantizar mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre mediante la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

ESTRATEGIA

IV.3.1. Fomentar la cultura de autoprotección a través de la capacitación, simulacros y acciones que tiendan a la protección de la sociedad civil ante un fenómeno natural o provocado.

LINEAS DE ACCION

IV.3.1.1. Diseñar programas enfocados a la población escolar y a la ciudadanía en general que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de la protección civil donde el municipio y la sociedad participen corresponsablemente en la prevención de riesgos, implementando simulacros de riesgos.

IV.3.1.2. Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de rescate dentro de los cuerpos institucionales de protección civil.

IV.3.1.3. Retiros de enjambres de abejas bajo la supervisión del personal capacitado.

IV.3.1.4. Derribo y desrame de árboles cuando existan riesgos que pongan en peligro la integridad de los ciudadanos.

V. ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y MODERNO

OBJETIVO GENERAL DEL EJE

Garantizar un Gobierno con capacidad de conducción y coordinación que genere condiciones de seguridad integral y responda con resultados a la confianza de la población, en general a los habitantes de Calkiní mediante los servicios públicos y la imagen urbana del municipio.

Estrategias y líneas de acción de este Eje

OBJETIVO ESPECIFICO

V.1. Participación ciudadana.

Proporcionar el servicio de enlace es fundamental para mantener un vínculo estrecho entre ciudadanía y gobierno, para ello a través de la oficina de Atención Ciudadana pone a disposición un conjunto de actividades y medios para facilitar el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y el acceso a los servicios públicos.

ESTRATEGIA

V.1.1. Dar atención y seguimiento a los planteamientos hechos por la ciudadanía hacia el Presidente, para dar respuesta a las solicitudes de los mismos.

LINEAS DE ACCION

V.1.1.1. Integrar los comités de organizaciones de participación ciudadana del municipio, para el aprovechamiento de los Programas de Financiamiento Estatal y Federal para obras sociales.

V.1.1.2. Fortalecer los programas y actividades que faciliten el trato directo entre la autoridad y la sociedad.

V.1.1.3. Brindar atención personalizada a la ciudadanía cerca de su domicilio con todos los servicios que ofrece el Ayuntamiento y de manera permanente en sala de Cabildo, a través de las audiencias públicas que se hacen en el área urbana y rural del municipio.

V.1.1.4. Proporcionar apoyos con despensas a personas de escasos recursos.

OBJETIVO ESPECIFICO

V.2. Fortalecimiento municipal.

ESTRATEGIA

V.2.1. Fortalecimiento de la administración por resultados y orientada a la población.

LINEAS DE ACCION

V.2.1.1. Establecer un sistema de medición de objetivos, metas e indicadores para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales.

V.2.1.2. Desarrollar un sistema administrativo que considere el reclutamiento, selección, capacitación permanente y evaluación del desempeño de los servidores públicos atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Campeche.

V.2.1.3. Profesionalizar el manejo del archivo municipal, dotándolo de espacio suficiente, tecnología y clasificación adecuados de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

OBJETIVO ESPECIFICO

V.3. Modernizar la administración pública municipal.

La administración se entiende como el conjunto de técnicas y metodologías que propician la generación de resultados mediante la planeación, la organización, la dirección y el control de los recursos con que se dispone, incluyendo a las personas.

En el ámbito público, los miembros de una comunidad buscan que la administración de los servicios ofrecidos por los gobiernos sea eficaz, eficiente y transparente. Administración pública efectiva y gobernabilidad van de la mano.

Ello fortalece no sólo la gobernabilidad democrática, sino que es una condición necesaria para apuntalar los indicadores económicos y la competitividad. Un municipio, estado o país que no tiene un buen gobierno, no atrae ni retiene inversiones.

ESTRATEGIA

V.3.1. Administración financiera honesta y eficiente.

Impulsar un gobierno municipal comprometido con la modernización y simplificación administrativa que responda a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y calidez en el servicio público.

LINEAS DE ACCION

V.3.1.1. Fortalecer las finanzas públicas, manteniéndolas sanas y generando información fidedigna para la población.

V.3.1.2. Fortalecer la Hacienda Pública Municipal, incrementando los ingresos ordinarios y extraordinarios, mediante estrategias de optimización de recursos y gestión de los mismos ante instancias Federales y Estatales.

V.3.1.3. Establecer políticas financieras y lineamientos de austeridad objetivos, focalizando los recursos públicos a las áreas prioritarias de atención municipal, evitando gastos superfluos e innecesarios.

V.3.1.4. Fortalecer los mecanismos de comunicación, entre las diversas unidades administrativas que conforman el Gobierno Municipal, a efecto de mejorar la capacidad de planeación respecto de las propuestas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Anuales.

ESTRATEGIA

V.3.2. Aplicación de tecnología a la administración.

La utilización de tecnologías de vanguardia, éstas deben responder a la necesidad de brindar un mejor servicio a la población. No solamente para que cualquier ciudadano pueda realizar trámites en forma sencilla y rápida, y si es posible desde su casa o acceso a internet; sino para que todo servidor público que lo requiera, pueda tener acceso a la rapidez y precisión que constituyen la esencia de dicha utilización; ello aparejado con esfuerzos en la capacitación del personal a este respecto.

LINEAS DE ACCION

V.3.2.1. Incrementar el número de trámites municipales que pueden realizarse vía internet.

V.3.2.2. Actualizar el equipo de cómputo y tecnológico con que cuenta el municipio para agilizar los trámites y procesos ante la ciudadanía.

V.3.2.3. Mantener actualizada la página de internet municipal, acatando las disposiciones del organismo encargado de la transparencia a nivel Estatal.

V.3.2.4. Utilizar los medios electrónicos y de internet novedosos para fomentar la participación ciudadana y dar a conocer información relevante.

V.3.2.5. Diseñar y aplicar programas mediante internet para facilitar la realización de trámites por parte de la población ante la Presidencia Municipal.

V.3.2.6. Aplicar mejores instrumentos tecnológicos para facilitar la comunicación entre las unidades administrativas del Ayuntamiento.

OBJETIVO ESPECIFICO

V.4. Servicios públicos e imagen urbana.

Uno de los grandes retos de éste Gobierno es llevar a cabo estrategias que permitan proporcionar a los calkinienses mejores servicios públicos, ya que éstos deben suministrarse con eficiencia y equidad, de manera permanente satisfaciendo las necesidades de la población por sobre los intereses de cualquier índole.

Con ello, se busca elevar la calidad de vida de la ciudadanía, desarrollando las actividades sociales y productivas, en un medio ambiente limpio. La creciente demanda de los servicios es originada por el incremento poblacional y

las actividades productivas del municipio, todo esto provoca que la prestación de los servicios sea insuficiente en la mayoría de los casos.

Para lograr disminuir la brecha existente, se requiere de la suma de esfuerzos de los ciudadanos y Gobierno, principalmente en éste último con la planeación y destino de recursos humanos, materiales y financieros que permitan ampliar la cobertura.

ESTRATEGIA

V.4.1. Alumbrado público.

Mantener un sistema de iluminación eficiente, para ofrecer una mayor seguridad a los habitantes del municipio.

LINEAS DE ACCION

V.4.1.1. Implementar tecnología que permita alcanzar ahorros de energía.

V.4.1.2. Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de cuadrillas.

V.4.1.3. Ampliar el servicio de electrificación a colonias y comunidades carentes de este servicio.

V.4.1.4. Elaborar un programa de sustitución de lámparas con tecnologías alternativas que ahorren energía y costos de mantenimiento.

V.4.1.5. Automatizar el encendido y apagado de los sectores de alumbrado público.

V.4.1.6. Programar acciones para alcanzar la cobertura total de luminarias públicas en la zona urbana y rural.

V.4.1.7. Adoptar nuevas tecnologías para los servicios de iluminación pública.

V.4.1.8. Promover el uso de energías alternativas para la iluminación.

ESTRATEGIAS

V.4.2. Limpieza y recolección de basura.

Brindar eficientemente el servicio de recolección de la basura y limpieza de diversas zonas de la ciudad, con el fin de lograr una imagen digna de nuestro municipio, logrando así una ciudad limpia, siempre respetuosos de la ciudadanía, la ecología y el medio ambiente.

LINEAS DE ACCION

V.4.2.1. Analizar el estado de las unidades de aseo y limpia para darles mantenimiento y evaluar la necesidad de adquirir más, con el objetivo de cumplir con la eficiencia la recolección de basura.

V.4.2.2. Elaborar y difundir un programa de participación vecinal en la limpieza de colonias y comunidades.

V.4.2.3. Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del municipio.

V.4.2.4. Coadyuvar mediante campañas, la concientización de la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final. Realizando pláticas en las escuelas primarias, fomentando una cultura de educación ambiental desde la educación básica.

V.4.2.5. Recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal, villas, poblados y rancherías.

V.4.2.6. Adquisición de recolectores metálicos para ubicarlos en diversos puntos de la cabecera municipal.

ESTRATEGIAS

V.4.3. Parques y jardines.

Proporcionar el servicio adecuado a parques y jardines con la finalidad de brindar una mejor imagen a la ciudad a través de acciones de mantenimiento.

LINEAS DE ACCION

V.4.3.1. Implementar programas permanentes de mantenimiento de áreas verdes.

V.4.3.2. Efectuar reposición de árboles y plantas faltantes en parques y jardines.

V.4.3.3. Llevar a cabo programas para el embellecimiento de los parques del Municipio.

V.4.3.4. Programar limpieza y mantenimiento en las entradas de la ciudad.

V.4.3.5. Supervisar que los nuevos fraccionamientos y colonias populares contemplen espacios propicios para la convivencia pacífica y educativa.

V.4.3.6. Retirar árboles que ya amenacen con caerse o que representen algún peligro.

ESTRATEGIAS**V.4.4. Imagen urbana**

Mejorar y eficientar los servicios de imagen urbana de los centros de población como es la cabecera municipal, juntas municipales y poblaciones del área rural.

LINEAS DE ACCION

V.4.4.1. Fortalecer la limpieza permanente y rehabilitación de la pintura en áreas verdes, camellones, parques, fuentes, jardines y monumentos.

V.4.4.2. Establecer un programa para que las casas coloniales del primer cuadro de la cabecera municipal se le aplique pintura acorde a lo que establece el INAH.

ESTRATEGIAS**V.4.5. Bacheo.**

Eficientar el servicio de bacheo en todas las calles de la cabecera municipal, así como en las tres juntas municipales y en los poblados rurales del municipio.

LINEAS DE ACCION

V.4.5.1. Coordinar con la ciudadanía y el H. Ayuntamiento, la detección anticipada de lugares donde pueden haber baches, con el propósito de prevenir accidentes.

V.4.5.2. Establecer y darle seguimiento al programa anual de bacheo con el fin de brindarle atención a las demandas de los ciudadanos en tiempo y forma.

OBJETIVO ESPECIFICO**V.5. Ahorro de energía.**

Garantizar un servicio público de iluminación de calidad, que contribuya a una mejor seguridad de la ciudadanía y que promueva, bajo la implementación de nuevas tecnologías, la disminución en el uso de energía.

ESTRATEGIAS**V.5.1. Ahorrando energía**

Implementar acciones y programas de ahorro de energía, con el fin de traer beneficios a la administración municipal y reducir los impactos en el ambiente.

LINEAS DE ACCION

V.5.1.1. Elaborar un diagnóstico de instalaciones para certificar el estado de sus consumos de energía.

V.5.1.2. Implementar un plan de ahorro energético.

V.5.1.3. Gestionar la utilización de aparatos ahorradores de energía, tanto en viviendas como en edificios públicos.

V.5.1.4. Gestionar los recursos necesarios para mantener en óptimas condiciones de operación los sistemas de consumo eléctrico del municipio para prestar un servicio y producto de calidad.

OBJETIVO ESPECIFICO**V.6. Pavimentación y rehabilitación de calles y caminos.**

La pavimentación de las calles y caminos es una de las acciones que tiene más impacto en la población, después de que se cubren las necesidades básicas de agua potable y drenaje. Esta acción permite a los ciudadanos tener una mejor calidad de vida que incide directamente en su salud y economía, en razón de que el tráfico de vehículos por las terracerías provoca una constante suspensión de partículas sólidas y bacterias que desencadenan enfermedades respiratorias; y a su vez indirectamente en una serie de beneficios que se detonan, tales como los siguientes: facilidad de acceso de otros servicios públicos, rutas de transporte, comercios, mejoramiento de la imagen de las colonias, seguridad pública, entre otros.

ESTRATEGIAS

V.6.1. Evaluar las condiciones de las calles y caminos rurales del municipio y efectuar la construcción, reparación y mantenimiento de calles del municipio, mediante acciones de obra pública.

LINEAS DE ACCION

- V.6.1.1. Realizar el mantenimiento y mejora de las calles del municipio.
- V.6.1.2. Pavimentación con concreto hidráulico diversas calles del municipio.
- V.6.1.3. Construcción de guarniciones y banquetas.
- V.6.1.4. Mantenimiento a guarniciones y banquetas existentes.
- V.6.1.5. Ampliación de la red carretera a las zonas de difícil acceso, además de la reparación y mantenimiento de las que se encuentran dañadas y en mal estado.
- V.6.1.6. Pavimentación de caminos rurales.
- V.6.1.7. Conservación y mantenimiento de caminos.

OBJETIVO ESPECIFICO

V.7. Obra pública

La gestión para la construcción de la obra pública adquiere una singular relevancia para la concreción de la planeación. En este sentido, es necesario hacer más eficiente la forma y mecanismos para ejecutar la obra pública, elevando la calidad en sus fases de gestión, construcción, control y pago.

El primer paso lo constituye la obtención de los recursos financieros para su ejecución, para lo cual se deberá actualizar los procedimientos de gestión y asignación de recursos, lo que implica explorar nuevas vías de acceso a los créditos disponibles: desde la gestión de mayores aportaciones Federales y Estatales en términos de presupuesto, hasta créditos nacionales.

Para la licitación de la obra pública, es necesario modernizar los procedimientos administrativos con el fin de hacer más eficiente y transparente la ejecución, el seguimiento y la supervisión de la obra pública.

ESTRATEGIAS

V.7.1. Cumplir con la realización de la obra pública establecida con transparencia y profesionalismo.

LINEAS DE ACCION

- V.7.1.1. Ordenar las obras por prioridad de ejecución para distribuir las de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
- V.7.1.2. Promover licitaciones con el sector privado para tener obras de mejor calidad y mejor costo.
- V.7.1.3. Cumplir los tiempos establecidos en el programa de ejecución de obras.
- V.7.1.4. Observar las leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la ejecución de la obra pública.
- V.7.1.5. Atender los sistemas administrativos para la comprobación correcta de la aplicación de recursos en obra pública.
- V.7.1.6. Vigilar que la aplicación de recursos en obra pública se haga de manera transparente.
- V.7.1.7. Establecer, de acuerdo con las leyes, reglamentos y normatividad, las bases de licitación en el criterio de adjudicación de obra pública.
- V.7.1.8. Gestionar recursos ante diversas instancias del Gobierno Federal y Estatal para generar más obras en el municipio.

ESTRATEGIAS

V.7.2. Obtención de recursos para el municipio, con la finalidad de realizar más obras de infraestructura.

LINEAS DE ACCION

- V.7.2.1. Gestionar recursos para el rescate de espacios públicos.
- V.7.2.2. Gestionar recursos para equipamiento agrícola.
- V.7.2.3. Gestionar recursos para la infraestructura educativa.

EJE TRANSVERSAL: COMUNIDAD MEDIANTE GESTIÓN PÚBLICA DISTINTIVA

La necesidad de generar un Gobierno Municipal distintivo pasa por ser eficiente y eficaz, cercano a la ciudadanía, apoyado en resultados y mejoras visibles en el corto y mediano plazo, que identifiquen el quehacer gubernamental. La gestión distintiva toma sentido cuando existe el compromiso con la comunidad, a través de programas de gobierno encaminados a elevar la confianza de la gente en sus gobernantes y mediante cambios estructurales en la gestión administrativa que permita la solución efectiva de problemas, la racionalidad en el uso de los recursos públicos y el otorgamiento de bienes y servicios de calidad.

En lo concerniente a la gestión pública municipal, la identificación de fortalezas y áreas de oportunidad permite conocer las necesidades de la comunidad calkiniense con el fin de lograr las metas establecidas mediante una buena organización, que instrumente y mejore los procesos administrativos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

Gobierno eficiente que genere resultados.

Los Gobiernos son organizaciones que brindan servicios y producen bienes públicos. En este sentido, el Gobierno Municipal de Calkiní se perfila para convertirse en un municipio con capacidad de gestión de los recursos y de los servicios públicos municipales, lo que permite gobernar con eficiencia y ejecutar procesos que faciliten la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades, mediante la atención de sus demandas para una buena Administración Gubernamental que genere resultados.

El Gobierno eficiente es una estrategia bajo la cual se incluyen diversas acciones que sirven para innovar la manera en que se trabaja en las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, de tal forma que cada una cumpla efectivamente las metas que la ciudadanía espera y que en todas las acciones que se producen dentro de éstas se realice un uso óptimo de los recursos técnicos, humanos y financieros con los que se cuenta.

Desarrollar un sistema de Gobierno eficiente que genere resultados conduce necesariamente a una estrecha relación con el ciudadano en la aplicación transparente y eficiente de los recursos públicos para generar beneficios de impacto directo en la sociedad, reduciendo costos de operación, modernizando los procesos administrativos y fortaleciendo las Finanzas Municipales, además de la gestión de recursos de programas Institucionales Estatal y Federal, y en su caso, fondos de financiamiento disponibles.

Un esquema de gobierno eficiente implica reinventar su estructura y procedimientos para generar el mayor beneficio a la sociedad con los menores costos de operación. Para ello, es indispensable actualizar reglamentos, modernizar y simplificar procedimientos administrativos, equilibrar los ingresos y egresos municipales y ofrecer servicios públicos de calidad, acciones fundamentales para obtener el mayor provecho de los recursos disponibles.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa: Consolidación de la gestión gubernamental de resultados.

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar el sistema de adquisiciones, considerando la planeación, presupuestal para adquirir los bienes y servicios en las mejores condiciones.

ESTRATEGIA

Implementar un sistema de simplificación administrativa que mejore el proceso de adquisiciones.

LÍNEAS DE ACCION

- Convocar y efectuar las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como del Comité de Arrendamiento y Enajenaciones.
- Registrar y controlar el pago para proveedores.
- Dar seguimiento a los contratos de arrendamiento y servicios.
- Recibir, controlar y dar seguimiento a las requisiciones de materiales y suministros emitidas por las dependencias del municipio.
- Realizar el mantenimiento de bienes inmuebles de centros escolares, sociales, de salud, y de auditorios.

Reglamentación municipal.

Una atribución significativa que tienen los municipios y que se establece en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la expedición de los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

La importancia de nuestra reglamentación municipal consiste en la regulación de las obligaciones y prohibiciones que existen entre la sociedad y la administración pública municipal, como la prestación de los servicios públicos, la autorización de actividades concretas de los particulares, la planeación del desarrollo urbano municipal y la administración de reservas ecológicas, entre otras, de acuerdo con las características socioeconómicas, culturales e históricas del municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa: Reglamentación municipal.

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar la confianza jurídica de los ciudadanos mediante la actualización, expedición, publicación y difusión de los ordenamientos legales que garanticen la paz social y la seguridad pública.

ESTRATEGIA

Proporcionar certeza jurídica a los actos de Gobierno a través de la elaboración y actualización de los reglamentos municipales.

LÍNEAS DE ACCION

- Elaborar el Bando Municipal.
- Elaborar, expedir y actualizar los Reglamentos Municipales.
- Levantar las actas de las sesiones de cabildo.
- Emitir citatorio para la celebración de sesiones de cabildo.
- Llevar y conservar los libros de actas de cabildo.
- Publicar la Gaceta Municipal.

Financiamiento para el desarrollo

Las finanzas públicas son los recursos con los que un Gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

Para el municipio de Calkiní la primera fuente de financiamiento lo constituyen los ingresos ordinarios que son impuestos recaudados por la propia autoridad o los percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel Federal, derechos, productos y aprovechamientos, así como las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación, o en ayuda otorgada por el estado para el desarrollo municipal, antes que recurrir a otra fuente de financiamiento extraordinaria como el endeudamiento.

Se contemplan acciones o medidas de control que posibilitan un mayor porcentaje de los recursos canalizados al financiamiento del gasto de inversión, lo que propiciará más vigor en las finanzas municipales. Los recursos económicos son la fuente de proyección de la actividad gubernamental y la base para la atención de los servicios públicos y el desarrollo de la comunidad. Por ello, la búsqueda de la autonomía financiera resulta inaplazable.

Una oportunidad de ingreso se encuentra en fomentar entre la población el pago oportuno de contribuciones a través de los descuentos a contribuyentes cumplidos, descuentos por pronto pago y descuentos a la población en situación vulnerable.

Recaudación y padrón de contribuyentes.

La recaudación y padrón de contribuyentes constituye el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales un municipio organiza y recauda impuestos. El padrón de contribuyentes es el documento donde se encuentran registradas las personas físicas y morales residentes en un municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa: Fortalecimiento de recaudación.

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar la recaudación tributaria del Municipio mediante la implementación de programas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales.

ESTRATEGIA

Dar seguimiento permanente a la actualización del sistema de recaudación.

LINEAS DE ACCION

- Actualizar y consolidar las bases de datos de los padrones de contribuyentes.
- Verificar la información de las licencias de funcionamiento, estacionamientos, anuncios y establecimientos comerciales con ventas de bebidas alcohólicas.
- Capacitar al personal en materia recaudatoria.
- Enviar estados de cuenta de impuestos y otras obligaciones fiscales a los contribuyentes.
- Disminuir el número de contribuyentes con adeudos vencidos del impuesto predial.

Estructura de Egresos.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos: Gastos de operación: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos extraordinarios y gastos transferidos; gasto de inversión: activo fijo y obras de utilidad pública; deuda pública: cumplimiento de los compromisos de crédito.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa: Fortalecimiento de los ingresos.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer la capacidad financiera del municipio y lograr una mayor eficiencia en el ejercicio presupuestal.

ESTRATEGIA

Elaborar políticas internas para la integración, formulación, cálculo, supervisión y seguimiento del presupuesto.

LINEAS DE ACCION

- Elaborar y presentar el presupuesto por programa anual.
- Elaborar y presentar los informes mensuales del avance físico financiero de los recursos Federales del Ramo 33.
- Elaborar y presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior.

Obras y acciones de alto impacto

Durante el primer año de mi gestión nos enfocaremos más en realizar obras de gran importancia para resolver las demandas de los ciudadanos calkinienses que ellos a su vez nos pidieran en campaña mediante la modernización de los servicios de infraestructura, se buscara establecer los lineamientos y funciones a seguir por parte del gobierno municipal para brindar a la comunidad la infraestructura y los servicios públicos que se requieren, que les permitan tener áreas poblacionales habitables, en buenas condiciones y con respeto al medio ambiente, así como también contar con los mecanismos e instalaciones adecuados que permitan la prestación de los servicios públicos de calidad. No hay que pasar por alto que el apoyo ciudadano, resulta un factor invaluable en el monitoreo y cuidado de la infraestructura y áreas públicas. El éxito de la modernización de los servicios e infraestructura, depende en buena medida de la capacidad económica con la que cuenta el Municipio, de ello resulta indispensable la gestión de programas de infraestructura con combinación de recursos, así como acuerdos con dependencias Estatales y Federales, instituciones y organismos que apoyen el desarrollo de la entidad.

CAPITULO 9. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 (Estrategia de Gestión)

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de Calkiní, es un documento normativo, rector de las acciones que el Gobierno local pretende ejecutar durante este periodo de administración, teniendo como propósito jerarquizar prioridades, ordenar justa y equitativamente los recursos para la instrumentación de los programas que permitan definir las acciones en el ámbito de los tres órdenes de Gobierno y atender las demandas y aspiraciones de los habitantes del municipio.

La necesidad de sistematizar y ordenar racionalmente las acciones de Gobierno por mandato legal se establecen en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando origen a que el estado mexicano organice un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que a la vez imprima solidez, dinamismo y equidad al crecimiento de la economía para lograr en forma simultánea la independencia y la democracia política, social y cultural de la nación.

En concordancia a lo anterior, la Ley de Planeación Nacional en su Artículo 3° prevé la obligación del Ejecutivo Federal de formular y publicar un Plan Nacional de Desarrollo que en su contenido refleje su carácter obligatorio e instruya la colaboración entre los órdenes de Gobierno.

Bajo la premisa anterior, en el ámbito local, el Gobierno del Estado de Campeche establece un Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo, mismo que se encuentra previsto en el Capítulo II de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche y cuyos objetivos son:

- I. Facilitar el proceso de planeación en el Estado, promoviendo la participación de la sociedad;
- II. Impulsar el desarrollo socioeconómico del Estado; y
- III. Alcanzar un mejor nivel de vida para la población.

En el mismo ordenamiento legal mencionado en el párrafo anterior, se señala que la operación del sistema estará a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); Así mismo, que dicho comité estará integrado por miembros de las dependencias de los tres poderes de gobierno, las organizaciones de los sectores social y privado, el cual será el encargado de la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan y de todas las acciones de planeación para el desarrollo que se ejecuten en el Estado y estará conformado por subcomités sectoriales, regionales y especiales.

El COPLADEMUN integra en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la administración pública municipal, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados.

Asimismo, el COPLADECAM integra al municipio al Sistema Estatal de Planeación por medio del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), quien será el responsable de la coordinación del sistema, así como de la ejecución, seguimiento y evaluación de la actividad de planeación en el municipio.

Siendo el municipio base de la división territorial y de la organización política y administrativa del sistema mexicano, en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con la fracción V del artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche se señala que los municipios están facultados para participar en la formulación de los planes de desarrollo regional.

De igual manera se instituye entre otras cosas, que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal, la creación y administración de reservas territoriales; el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

Finalmente, el artículo 45 fracción I inciso d) establece que es facultad y obligación de los Ayuntamientos, misma que se ejercerá por conducto del Cabildo, el de aprobar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, el programa de Gobierno municipal y los subprogramas que de éste se deriven.

Por último, a través del convenio único de desarrollo municipal y los anexos de ejecución, el sistema estatal de planeación democrática define las competencias y atribuciones jurídicas y operativas en el ámbito de los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de una amplia participación de los diferentes grupos sociales y productivos del municipio; primeramente, a través de una intensa campaña político electoral en la que se mantuvo un diálogo directo y personal con la gente en cada colonia y localidades de nuestro territorio; en reuniones con organizaciones de productores, empresarios, deportistas, amas de casa, mujeres trabajadoras, jóvenes, estudiantes, obreros y campesinos.

Llevamos a cabo foros y talleres de planeación participativa, en la que dimos forma y delineamos estratégicamente toda la demanda y propuestas de desarrollo captadas durante la campaña y retroalimentadas por especialistas y profesionales, conocedores de las actividades económicas, la problemática social, las condiciones políticas del municipio y de las reuniones llevadas a cabo en el seno de Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), con la participación de las representaciones de las dependencias Estatales, Federales y Municipales, así como con los representantes de las organizaciones sociales y civiles del municipio. El Plan, en este sentido, integra y expresa la visión y las expectativas de los diferentes grupos sociales del municipio.

Con el propósito de garantizar su cumplimiento, llevaremos un estricto control y seguimiento de su ejecución en el seno de las reuniones de trabajo del COPLADEMUN, que es el órgano responsable de realizar esta tarea, presidido por el Presidente Municipal e integrado por las dependencias Federales, Estatales, y Municipales, con la participación de los representantes de las organizaciones sociales, civiles, empresariales y de productores del municipio.

Procesos de programación, Presupuestación y control de la gestión municipal

Este apartado del Plan de Municipal de Desarrollo 2015-2018, tiene como objetivo definir los aspectos legales, técnicos de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos establecidos, considerando las bases metodológicas para la programación, presupuestarían y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

La instrumentación es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan, en programas de carácter anual que vinculen las acciones físicas con la asignación de presupuesto municipal por programa. Su importancia radica en que permite establecer los instrumentos y mecanismos para señalar el orden de importancia de los programas y proyectos que se llevarán a cabo, especificando el periodo de ejecución, el lugar, los recursos necesarios (humanos y financieros), los beneficios y logros que se obtendrán. Así mismo, esta fase de planeación permite definir quién o quiénes serán los responsables de ejecutar las acciones y de verificar que las obras y programas anuales que se lleven a cabo acaten las disposiciones establecidas en el Plan.

Para promover una administración pública municipal cuya gestión se caracterice por su eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios que presta a la población para elevar sus niveles de bienestar, será necesario mejorar los procesos administrativos y fomentar la racionalidad en la asignación, aplicación y control de los recursos públicos.

Por lo anterior, se plantea como estrategia fundamental para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, la integración anual del presupuesto por Programas, que junto con las estrategias, metas y la asignación de recursos, hacen realidad el proceso de programación y Presupuestación alineado a los compromisos establecidos en el Plan.

El presupuesto se deberá elaborar basado en la estructura programática con la que actualmente operan los municipios del estado, la cual se conforman de tres categorías: Funciones; que se desglosan en programas, y estos a su vez se desagregan en proyectos, y en apego al Manual de Programación y Presupuestación Municipal.

CAPITULO 10. EVALUACION

Un complemento importante para esta Administración será la evaluación que es la última parte que nos dará la certeza sobre el cumplimiento de los programas, objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Ejecutar los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Calkiní se dará a través de los programas y proyectos que se detallen en los programas sectoriales, institucionales y especiales que se enlistan en este documento y será una tarea específica de cada uno de los Subcomités del COPLADEMUN el establecer los Programas de Inversión Anual y los Programas Operativos anuales para cada ejercicio del período que comprende la presente administración municipal y en congruencia con las funciones de cada área administrativa municipal.

El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Calkiní, COPLADEMUN, será el encargado de garantizar la aplicación y difusión del Plan Municipal de Desarrollo. Por este motivo en los programas sectoriales, institucionales y especiales se establecen los indicadores que serán la representación de los resultados y el impacto de lo establecido en el Plan, así como el cumplimiento de las metas anuales que se establezcan en ellos.

Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El seguimiento en la realización de cada una de las líneas de acción de este Plan, se llevará a cabo mediante dos estrategias complementarias:

- La determinación de indicadores puntuales a cada eje estratégico, de conformidad con la unidad administrativa que llevará a cabo las líneas de acción.
- El seguimiento periódico del avance de las metas anuales, que sean aprobadas por la Administración actual, para llevarse a cabo como parte integrante de los Programas Operativos Anuales

Estas actividades reflejarán la necesidad o no de adaptar este Plan a la realidad municipal, conforme se realicen las acciones contempladas.

En el caso de los indicadores, cada uno de ellos deberá elaborarse técnicamente, tomando como referencia aquellos que fueron contemplados en este Plan y que se han referenciado al final de la descripción de cada eje estratégico.

Es muy importante tener en cuenta que existirán indicadores cuyos datos los proporcionen instancias Federales o Estatales, elaboradas con la información que proporcionen las unidades administrativas del Ayuntamiento.

De igual manera existen otros indicadores serán propuestos por las propias unidades, correspondientes al desempeño financiero, relativos al control presupuestal en cuanto a recursos presupuestados y erogados; o bien el control de la nómina, entre otros.

En cuanto al seguimiento de metas, éstas serán acordadas entre las unidades ejecutoras, administrativas y la Presidencia Municipal, al inicio de cada ejercicio presupuestal, monitoreando su realización mediante reuniones ejecutivas periódicas.

El presupuesto se ejercerá en base a resultado (**PbR**), que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las metas programadas por las dependencias y organismos auxiliares, incorporen al proceso de presupuesto los resultados obtenidos esperados de la aplicación de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015 – 2018

EN LA CIUDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DICISEIS, SE REUNIERON EN EL TEATRO DE LA CIUDAD “DR. PEDRO RAÚL SUÁREZ CÁRDENAS”, UBICADO EN LA CALLE 22 S/N DEL BARRIO DE KILAKAN, DE ESTA CIUDAD, LOS C. PROFR. JOSÉ EMILIANO CANUL AKÉ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINI; DR. ROMEO ISAAC CAAMAL HERRERA, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI; LIC. JUAN GABRIEL UC CAN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN; LIC. ALONDRA SALOMÉ GIJÓN BERZUNZA, CONTRALOR MUNICIPAL; ASÍ COMO REGIDORES Y SÍNDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIDADES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE BÉCAL, DZITBALCHE Y NUNKINÍ; COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES, COMISARIOS EJIDALES, DIRECTORES DE ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI Y REPRESENTANTES SOCIALES Y DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO. TAMBIÉN NOS ACOMPAÑARON DIVERSOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL MOTIVO DE ESTA REUNIÓN ES PARA PRESENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ART. 115, LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN ART.1.-FRACCIÓN III; ART. 14- PÁRRAFO 1ºFRACCIÓN I Y II; ART. 34.-PÁRRAFO 1º, FRACCIÓN I Y II; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SU ART. 108.- PÁRRAFO 1; Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SU ART. 110.- PÁRRAFO1º

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida: Bien venidos sean a la presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018
2. Honores a nuestra Bandera Nacional.
3. Entonación del Himno Nacional.
4. Honores a la Bandera (salida)
5. Presentación de autoridades.
6. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, a cargo del profr. José Emiliano Canul Aké, presidente Municipal de Calkiní
7. Mensaje Dr. Jorge Cervera Cetina en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Campeche Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas.
8. Entonación del Himno Campechano
9. Agradecimiento y despedida

• DURANTE LA PRIMERA HASTA QUINTA INTERVENCION SE DIÓ LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y SE INSTALARON LOS TRABAJOS DEL ORDÉN DEL DÍA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

• CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDIO A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018 A CARGO DEL PROFR. JOSÉ EMILIANO CANUL AKÉ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINI:

“Calkiní, es un municipio con historia, un municipio en desarrollo, y tenemos la alta responsabilidad de engrandecer el trabajo tan importante, que generaciones atrás han aportado al crecimiento de nuestra tierra.

Buscamos fortalecer y diversifica los criterios que enriquezcan y amplíen los causes para una ampliación democrática y participativa, siendo el mejor camino para alcanzar de manera conjunta los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2015 – 2018 y que el día de hoy presentamos ante todos ustedes.

El primer eje es el Desarrollo Social Incluyente, pretendemos Incrementar de manera significativa la dinámica económica del municipio y el nivel de vida de la población, procurando atraer y generar inversiones en todos los sectores productivos tanto en el campo como en las zonas urbanas; brindando apoyo a los emprendedores, productores y empresarios, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, alcanzando de esta manera el desarrollo de nuestro municipio y generando más empleos.

En el segundo eje: Fortalecimiento Económico Integral, generaremos las condiciones que mantengan e incrementen las fuentes de empleos, a través de la participación corresponsable de los sectores con vocación productiva en el municipio y promover el aprovechamiento ordenado del espacio territorial, procurando un desarrollo urbano equilibrado y apegado a la normatividad actualizada, generando la realización de obras e infraestructura que faciliten el desarrollo socio económico del municipio y la región; y aprovechando cabalmente las oportunidades que brinda la integración regional del municipio para fortalecer el desarrollo de sus habitantes.

En el tercer eje: Municipio con Mejores Oportunidades, Procuraremos mejorar el desarrollo y la planificación, aunque esto sea un reto de grandes dimensiones para la autoridad Municipal y para mejorar las oportunidades a los habitantes de nuestro municipio, es necesario reivindicar un equilibrio entre el Desarrollo urbano y la preservación ecológica.

Uno de los grandes retos de éste Gobierno es contribuir y llevar a cabo acciones para recuperar y preservar el medio ambiente, reducir la contaminación, así como hacer un manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

En el cuarto eje: Municipio Seguro y protegido, Como autoridad municipal garantizaremos generar las condiciones en materia de bienestar para el cuidado de la población, su integridad física y de su propiedad, a través del compromiso de eficientar la seguridad pública y la impartición de justicia, así como los procedimientos actuales de protección civil, incluye acciones preventivas, de integración social y de recuperación de espacios públicos.

En el quinto eje Administración Responsable y Moderno, mantendremos un gobierno con capacidad de conducción y coordinación que genere condiciones de seguridad integral y responda con resultados a la confianza de los Calkinienses, impulsar un gobierno municipal comprometido con la modernización y simplificación administrativa que responda a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y calidez en el servicio público. Desarrollar una administración municipal profesional, reconocida por su voluntad de servir a la población; por su eficiencia en el manejo de los recursos y su cercanía con los ciudadanos.

Estamos en el inicio de un largo camino por recorrer, en estos 100 días hemos establecido las bases de una Administración Municipal, que viene a trabajar.

Con gran convicción, convoco a las fuerzas políticas y sociales del municipio, a sumar esfuerzos, a construir un clima de unidad y participación de todas y todos, con el único objetivo de hacer de nuestra tierra un municipio próspero para las generaciones venideras.

Es por ello que agradezco a todos los integrantes de esta administración municipal, su esfuerzo y dedicación por servir de manera comprometida, generando un ambiente de esperanza y certeza.

Los convoco a trabajar unidos, en armonía, con ánimo positivo y propositivo para lograr que Calkiní, sea el municipio que todos queremos.

¡Muchas gracias!

CLAUSURA DEL EVENTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FIRMANDO EL ACTA PARA DAR CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ:

PROFR. JOSE EMILIANO CANUL AKE, PTE. MUNICIPAL Y PTE. DEL COPLADEMUN.- DR. JORGE CERVERA CETINA, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SUBCOORDINADOR GENERAL DEL COMPLADECAM.- OSCAR EDUARDO UC DZUL, REGIDOR DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y BIENESTAR SOCIAL.- C.P. DIEGO

FELIPE RODRÍGUEZ OZUNA, REGIDOR DE MERCADOS Y RASTROS.- LIC. JUAN GABRIEL UC CAN, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN.- DR. ROMEO ISAAC CAAMAL HERRERA, SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN.- ING. MARIANO DZIB, ASESOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS.- LIC. JORGE TOMÁS HUCHÍN GUTIÉRREZ, ASESOR TÉCNICO DE DESARROLLO SOCIAL.- PROFRA. MANUEL AUGUSTO MUÑOZ CABRERA, ASESOR TÉCNICO DE FINANZAS.- LIC. ALONDRA SALOMÉ GIJÓN BERZUNZA, VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.- LIC. DIEGO MIGUEL CAHUN UC, ASESOR TÉCNICO JURÍDICO.- RÚBRICAS.

POR LAS JUNTAS MUNICIPALES:

PROFR. ERNESTO A. GÓNGORA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUN. DE BÉCAL.- C. JORGE RAMÓN CAN HAAS, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUN. DE NUNKINÍ.- ING. JORGE CAAMAL NOH, PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUN. DE DZITBALCHÉ.- PROFRA. SILVIA HUCHÍN CASANOVA, REGIDORA DE PARQUES, JARDINES Y ASEO URBANO.- LIC. ARACELI ESCOBEDO ESCOBAR, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS. INSPÉCCION Y VIGILANCIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.- PROFRA. OSCAR EDUARDO UC DZUL, REGIDOR DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y BIENESTAR SOCIAL.- C.P. DIEGO FELIPE RODRÍGUEZ OZUNA, REGIDOR DE MERCADOS Y RASTROS.- RÚBRICAS.



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

EL QUE SUSCRIBE: C. PASCUAL ÁLVARO MÉNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CERTIFICA.

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 53 (CINCUENTA Y TRES) FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA ESCRITAS SOLO POR SU FRENTE, Y SON COPIA FIEL Y EXACTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CALAKMUL 2015-2018, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), INSCRITA EN EL LIBRO (PRIMERO) DE ACTAS DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2015-2018, (DOS MIL QUINCE GUION DOS MIL DIECIOCHO), DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y RUBRICO DOY FE.-

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 15 (QUINCE) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

ATENTAMENTE.- C. PASCUAL ÁLVARO MÉNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.



2015-2018 **PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
CALAKMUL**



ÍNDICE

DIRECTORIO	4
1.1 PRÓLOGO	5
1.2 INTRODUCCIÓN	6
2. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	7
3. MISIÓN Y VISIÓN	11
4. PRINCIPIOS Y VALORES	11
5. VINCULACIÓN DEL PMD CON EL PED	13
6. DIAGNÓSTICO	14
6.1 POBLACIÓN	14
6.3 LOCALIDADES	15
6.4 SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS	16
6.5 DIVERSIDAD CULTURAL Y MIGRACIÓN	16
6.6 NATALIDAD, MORTALIDAD Y MORBILIDAD	16
6.7 POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	17
6.8 PERSONAL DE ATENCIÓN A LA SALUD	18
6.9 ESCOLARIDAD	18
6.10 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CAPACIDAD INSTALADA Y OCUPADA	19
6.11 POBREZA	19
6.12 FAMILIA Y VIOLENCIA	20
6.13 CLIMA	20
6.14 EDAFOLOGÍA	20
6.15 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.....	20
6.16 SUELOS	21
6.17 VEGETACIÓN	21
6.18 SISTEMAS AGROFORESTALES.....	22
7. EJES DE POLÍTICA PÚBLICA (MATRIZ)	22
7.1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	22
7.2 APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA Y FORTALEZA ECONÓMICA	25
7.3 SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA	26
7.4 GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO	28
7.5 EJE TRANSVERSAL PERSPECTIVA DE GÉNERO	32
7.6 EJE TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS	32
8. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	33
9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	36
10. BIBLIOGRAFÍA	52
11. DIRECTORIO ADMINISTRATIVO	53

Directorio

Profr. Juan Enrique González Chan

Presidente Municipal

C. Norma López Jiménez	C. Julio López Díaz.
Primer Regidor	Segundo Regidor
Comisión: Educación, Cultura Y Deporte	Comisión: Servicios Públicos
C. Noemí Nicanor Cruz	C. Yoyser Gilberto Bacab Noh.
Tercer Regidor	Cuarto Regidor
Comisión: Obras Públicas	Comisión: Ecología Y Medio Ambiente
C. Lourdes López Delgado.	C. Ana Bertha Hernández Velázquez
Quinto Regidor	Sexto Regidor.
Comisión: Salud	Comisión: Mercados, Rastros Y Panteones
C. Pedro Joaquín Cahuich Noh	C. Socorro Del Rosario Ku Ku
Séptimo Regidor.	Octavo Regidor
Comisión: Turismo Y Zonas Arqueológicas	Comisión: Seguridad Pública
Profr. José Francisco Escobar Fernández.	C. Clemente Lavalle Hernández
Primer Síndico	Segundo Síndico
Síndico De Hacienda	Síndico De Asuntos Jurídicos

Calakmul**Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018****1.1 Prólogo**

El presente Plan Municipal de Desarrollo ha sido el resultado de un gran esfuerzo por responder a las directrices de la planeación nacional y estatal, así como para lograr estrategias de desarrollo local con alto contenido social. Ha sido elaborado tomando en cuenta las diversas políticas sectoriales de los gobiernos federal y estatal, pero principalmente atendiendo las demandas y opiniones de los distintos sectores sociales del municipio de Calakmul a través de un proceso de consulta ciudadana que incluyó la participación de las autoridades comunitarias y la ciudadanía en general, mediante foros temáticos de convocatoria abierta.



Durante este trienio se cuenta en particular con nuevos y enriquecedores elementos de planificación que se están tomando en cuenta para la gestión municipal. Por un lado, se tiene el *Programa Municipal de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul, Campeche (2013-2040)*; el cual fue elaborado con el apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) y que actualiza el diagnóstico municipal, sintetiza los distintos esfuerzos de planificación que se han realizado en sectores estratégicos –agua, territorio, turismo, áreas naturales, entre otros– y establece escenarios deseables de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Por otro lado, el municipio cuenta con una extraordinaria riqueza natural y arqueológica denominada Antigua Ciudad Maya y los Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul que ha sido reconocida en 2014 como Bien Mixto de la Humanidad, primero y único en México; lo cual establece una responsabilidad y oportunidad únicas para el ordenamiento y desarrollo municipal.

Sin embargo, no se puede dejar de lado el hecho de que Calakmul es uno de los dos únicos municipios de la entidad con grado de marginación alto y que el 85% de su población se encuentra en situación de pobreza, situación que obliga al establecimiento de prioridades en la planeación, pero sobre todo en la gestión local.

En este sentido, los retos del desarrollo municipal que se están asumiendo en este Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 emanan de esta doble determinación –riqueza y pobreza–, pero con una nueva visión orientada a la atención de las comunidades y de la población como un acto que reduzca las carencias, pero que también permita detonar oportunidades de desarrollo social, sustentable y equitativo, sin olvidar que más del 60% del

territorio forma parte de la Reserva de la Biósfera de Calakmul, realidad que obliga a redoblar cualquier esfuerzo de desarrollo local.

La transparencia y rendición de cuentas también forman parte ineludible de este plan, en el que el gobierno municipal se compromete a trabajar no sólo para la población, sino con la población, con la finalidad de hacer efectiva una gobernanza que incluya a las comunidades, los sectores sociales organizados, la iniciativa privada, los distintos órdenes de gobierno y toda la ciudadanía calakmulense.

1.2 Introducción

Es mi convicción que en Calakmul, quienes integramos el H. Ayuntamiento trabajemos de manera cercana a los ciudadanos, porque son ellos quienes viven en este territorio y conocen los retos de la vida cotidiana.

El territorio de Calakmul resguarda el Bien Mixto de la Humanidad otorgado a la "Antigua Ciudad y los Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul", único en México y cuarto en América Latina. Al mismo tiempo, existen grandes retos en el combate a la pobreza y la activación de las capacidades productivas. Detonar la economía con criterios de sustentabilidad es el proyecto que asumen los calakmulenses de cara al futuro.



Calakmul es un territorio vasto con un pueblo muy diverso, herederos de la magnificencia y sabiduría de la civilización maya, que pudo realizar grandes hazañas en los campos del conocimiento y la técnica. Calakmul es la valentía y la esperanza de familias y comunidades enteras que hicieron posible un proyecto de vida en esta región. Hoy, quienes habitan este lugar desean decidir su futuro y para ello es necesario contar con un gobierno municipal que responda a los intereses de los ciudadanos.

La población de Calakmul es predominantemente rural y por ello los habitantes se asumen como comunidad; es ahí donde radica su principal fortaleza. Las dificultades de seguridad, desarrollo económico, salud y educación no se resuelven de manera individual, pues se tratan de problemas colectivos cuyas soluciones deben surgir del diálogo entre ciudadanía y gobierno. Debido a que los recursos de los gobiernos son limitados, la comunidad juega un papel fundamental al ser la que puede potenciar el impacto de las acciones gubernamentales.

Desde la perspectiva de la presente administración, es fundamental que la ciudadanía participe activamente en la formación de su porvenir sin importar sus inclinaciones políticas. Los funcionarios públicos son sus representantes y deben por tanto atender al mandato del pueblo. Por ello, previo al inicio de esta administración, se recorrieron las comunidades de Calakmul para fortalecer y crear lazos de cooperación con las comunidades. De esta manera, al comienzo del presente gobierno municipal se realizaron 317 encuestas y 6 foros de consulta con la intención de recabar opiniones sobre los principales problemas que aquejan a la población, así como las posibles soluciones que el Ayuntamiento puede promover o implementar de manera directa.

El proyecto de gobierno del H. Ayuntamiento de Calakmul 2015-2018 tiene como principal insumo las demandas de sus habitantes y adopta los objetivos específicos del Programa Municipal de Desarrollo Gran Visión para el Municipio de Calakmul, Campeche

(2013-2040). Esta característica le confiere una visión transtrienal que supera el cortoplacismo y los intereses partidocráticos que aquejan a las administraciones municipales.

Las demandas contenidas en los objetivos específicos de Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Calakmul 2015-2018 (PMD) se encuentran articuladas con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED) y con ello se cumple lo estipulado en la legislación federal y estatal en materia de planeación. Tomando como base la estructura del PED, el PMD articula las demandas de la ciudadanía en los siguientes ejes: 1) igualdad de oportunidades, 2) fortaleza económica y aprovechamiento de la riqueza, 3) sociedad fuerte y protegida y 4) gobierno fuerte y ciudadano. También se plantean dos ejes transversales: 5) perspectiva de género y 6) derechos humanos.

Cualquier instrumento de planificación debe servir de hoja de ruta cuando se transita de una situación actual a una deseable. Por ello el PMD plantea las estrategias y líneas de acción que esta administración llevará a cabo durante tres años, así como los instrumentos que permitirán la gestión de fuentes de financiamiento y la concurrencia de los distintos actores sociales, gubernamentales, civiles y académicos para la consecución de los objetivos.

Finalmente, el presente documento sentará una base para las siguientes administraciones municipales de Calakmul, ya que es el primero en contar con un sistema de seguimiento y evaluación; mismo que permite facilitar la toma de decisiones para corregir o mantener el rumbo de las políticas municipales. Igualmente, servirá como instrumento de difusión para fomentar el diálogo con la ciudadanía y será una herramienta para construir nuevos espacios de participación ciudadana que puedan empoderarse progresivamente a partir de las decisiones que afectan la vida diaria.

El proyecto político y de trabajo que se plasma en el PMD emana de un gobierno cercano a la gente, que desde el inicio de la campaña se ha empeñado en sistematizar las demandas de la población y facilitar el diálogo ciudadano para encontrar las mejores soluciones a nuestros problemas. Ser un gobierno cercano será el sello de esta administración hasta el último día.

2. Sistema Estatal de Planeación Democrática



Calakmul es un municipio de reciente creación cuyas administraciones gubernamentales se han caracterizado por la inclusión de ejercicios de planificación que se ven fortalecidos, en gran medida, por las organizaciones de la sociedad civil y la participación ciudadana. Estos, se han acrecentado paulatinamente gracias a aquellos

procesos que definen el desarrollo de un municipio con poco más de 30 años de haberse establecido formalmente.

En el presente trienio se decidió incluir el sentir y las propuestas de la sociedad en el proceso de planificación, como guía básica del tipo de gobierno que se busca ofrecer al pueblo de Calakmul.

Con base en los diferentes órdenes jurídicos que sustentan y ordenan el Plan Municipal de Desarrollo, desde el primer día como gobierno local se exhortó a que la ciudadanía participara a través del uso de dos herramientas:

- a) Encuestas: las cuales fueron distribuidas por medio de los comisarios municipales a lo largo de las comunidades y;
- b) Seis foros de consulta ciudadana que se concentraron en los centros de población más concurridos, con el fin de incluir las ideas más viables apegadas a las líneas estratégicas que plantea el gobierno del Estado.

A continuación se presenta el listado de temas centrales:

-
- | | |
|-----------------------|---------------------------------|
| 1) Servicios públicos | 2) Participación de las mujeres |
| 3) Gobierno ciudadano | 4) Jóvenes |
| 5) Turismo | 6) Desarrollo sustentable |
-

Los resultados de estos acercamientos fueron positivos, razón por la que se buscó incluir las perspectivas y necesidades de la ciudadanía en la elaboración del plan. La misma forma parte de las obligaciones que tiene la autoridad y se sustenta en el marco de las atribuciones jurídicas que facultan a los ayuntamientos para la elaboración y ejecución de planes, programas e instrumentos de desarrollo del territorio.

Partiendo de un enfoque local, el municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la organización territorial, política y administrativa más cercana a la población dentro del sistema representativo, democrático y soberano de la República Mexicana, concepto definido y enunciado en el **artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ahora bien, el **Plan de Desarrollo Municipal (PMD)** se sustenta en **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche**, en el **capítulo VII, artículo 59**, fracción VII, el cual enuncia las facultades y obligaciones necesarias para formular y ejecutar los planes y programas de su competencia; así como en el **título 5, Capítulo 4, artículo 160**, en el que se indican las funciones y servicios primordiales a cargo de los municipios del estado de Campeche; las cuales son:

-
- | | |
|--|---|
| a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales; | b) Alumbrado público; |
| c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; | d) Mercados y centrales de abasto; |
| e) Panteones; rastro; calles, parques y jardines | f) Seguridad pública, en los términos del |
-

y su equipamiento;	artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva y tránsito;
--------------------	---

Continuando en un orden ascendente el análisis del marco jurídico, la formulación del PMD se sustenta también en la **Ley de Planeación del Estado de Campeche (LPEC)**, tomando como base el **artículo 2**, en el que se establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desarrollo integral del Estado.

Algunos de los principios para lograr lo anterior son:

- a) El fortalecimiento del **municipio libre** para lograr un desarrollo equilibrado de la entidad, promoviendo la descentralización de la vida estatal.
- b) Fortalecimiento de la libertad y la soberanía del Estado dentro del pacto federal en lo político, lo económico y lo cultural;
- c) La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que establece la misma Carta Magna; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- d) La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida para lograr una sociedad más equilibrada e igualitaria en cuanto a derechos y condiciones de vida;
- e) El respeto irrestricto a las garantías individuales, a las libertades y a los derechos sociales y políticos,
- f) El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Situados en la misma línea de la LPEC, el **artículo 5** enuncia la responsabilidad de los ayuntamientos para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo de los Municipios con la **participación** democrática de los sectores social y privado.

La planeación estatal y municipal se **fortalece con base** en El **Sistema Estatal de Planeación Democrática**, que por definición de la LPEC en el artículo 15 se entiende como:

[...] el conjunto de relaciones que establecen las dependencias y entidades del sector público estatal entre sí y con las organizaciones de los sectores social y privado, y las autoridades federales y municipales, a través de mecanismos permanentes de participación activa, para el planteamiento de demandas, formulación de propuestas, formalización de acuerdos y ejecución de acciones, de común acuerdo dentro del proceso de Planeación para el Desarrollo.”

Igualmente, en relación a los objetivos, estrategias y prioridades, éstas quedan demarcadas en el artículo 27 de la LPEC como se transcribe a continuación:

“Los planes municipales de desarrollo precisarán objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán 12 previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de carácter global, sectorial y de servicios municipales”,

La formulación, así como los plazos, contenidos, aprobación y coordinación de los Planes Municipales de Desarrollo, se rigen mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) y la LPEC, sustentados en la **Constitución Política del Estado de Campeche**, en su **Artículo 54, fracción III**, el cual establece las facultades del Congreso de Campeche para imponer las contribuciones que deban corresponder al Estado y a los municipios, fijando anualmente los ingresos, egresos e impuestos necesarios que se sometan a su consideración y aprobación por el Ejecutivo.

Además, en su **fracción IV** se precisa como facultad del Congreso de Campeche expedir leyes sobre planeación estatal del desarrollo económico y social; programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico. Ambos párrafos son de suma importancia, dado que sustentan la ejecución de los planes y programas que articulan la planificación y presupuesto.

En el **artículo 102** se puntualiza que los municipios del Estado tendrán personalidad jurídica y regirán su gobierno por un cuerpo colegiado denominado **Ayuntamiento**.

La Ley establece de igual manera que no hay autoridad intermedia entre Ayuntamiento y gobierno del Estado. El ayuntamiento ejercerá las facultades que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de Estado de Campeche y las leyes que de ellas emanen.

El PMD parte desde la Ley Orgánica de los Municipios y de la LPEC, quienes describen y sustentan la planificación de su territorio en materia de desarrollo, inscritos a su vez en la Ley de Planeación Federal.

La **Ley Federal de Planeación** incluye las siguientes facultades:

- I.- Las normas para llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo;
- II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas;
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley;
- V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su **artículo 26**, sitúa las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios para definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno con el objeto de "imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación."

De igual manera, el **artículo 115, fracción V, inciso c**, señala que los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo, que aun cuando están delimitados por sus legislaciones estatales, también se consideran parte de la planeación general del desarrollo.

Como estrategia de seguimiento y control del Plan, se establece que los comités que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) evalúen anualmente los avances y hagan las correcciones que sean necesarias.

La presente administración se ha comprometido para actuar congruentemente, con base en los enfoques de planificación establecidos como herramientas estratégicas de desarrollo en el trienio en curso.

Atenderá los fines y objetivos políticos, económicos, sociales y culturales basados en el orden de la **Constitución Política del Estado de Campeche** y de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

La información recabada y generada hasta el momento, por distintas instancias públicas, privadas y sociales, se orientarán hacia el desarrollo sustentable al que aspira el gobierno municipal.

3. Misión y Visión

Misión

Conformar un gobierno responsable, que guíe al municipio en el marco del desarrollo sustentable; trabajando con honestidad y atendiendo las demandas ciudadanas brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de la población.

Visión

Para el 2018, Calakmul será un municipio eficiente, transparente, participativo, democrático e incluyente que velará por los intereses de la comunidad y el desarrollo sustentable. Gestionará recursos y realizará acciones con la participación de los tres niveles de gobierno para mejorar la calidad de vida de las familias calakmulenses.

4. Principios y valores

Igualdad, respeto, legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad, responsabilidad e integridad son los valores bajo los cuales actuarán los servidores públicos de este gobierno; quienes siempre los promoverán en todos los ámbitos de la vida social.

1. **Igualdad.-** Otorgar a todas las personas sin distinción alguna, el mismo trato, ante las mismas circunstancias.
2. **Respeto.-** Conducirse con sobriedad y moderación en su atención a la ciudadanía y a los servidores públicos, comprendiendo y considerando los derechos humanos, libertades, cualidades y atribuciones que cada individuo posee, reconociendo de esta manera el valor de la condición humana, lo que le permitirá poder brindar a los integrantes de la sociedad un trato digno, cortés, cordial y tolerante.
3. **Legalidad.-** Ejercer sus actividades con estricto apego al marco jurídico vigente, obligado a conocer, respetar y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche y demás leyes y reglamentos que de ellas emanen.

4. **Honradez.-** Actuar con la máxima rectitud, sin pretender obtener con motivo del ejercicio de su cargo, empleo o comisión, ventaja o provecho alguno para sí o para terceros, evitando de esta manera la realización de conductas indebidas y en su caso, denunciando aquellas que pudieran afectar el cumplimiento de los deberes.
5. **Transparencia y rendición de cuentas.-** Garantizar plenamente el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes, dando a conocer su actuar público con la finalidad de inhibir conductas irregulares.
6. **Imparcialidad.-** Actuar sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna, evitando que influyan en su juicio y conducta intereses que perjudiquen o beneficien a personas en detrimento del bienestar de la sociedad.
7. **Responsabilidad.-** Cumplir con esmero, cuidado y atención todos sus deberes, reconociendo y aceptando los valores previstos en el presente Código, afrontando las acciones y compromisos de manera positiva.
8. **Integridad.-** Todo servidor público debe ejercer sus funciones con plena rectitud y probidad, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en las instituciones y la confianza por parte de la sociedad.

Principios del gobierno municipal

Los principios rectores del actuar del servidor público del municipio de Calakmul que buscan ser reconocidos y observados por la opinión pública, son los siguientes:

- 1) Ser un gobierno que actúe en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- 2) Ser un gobierno en el que prevalezca la tolerancia con base en el respeto a las ideas, creencias y prácticas de todo individuo y su derecho de expresión.
- 3) Ser un gobierno con ética construido con ciudadanos que privilegien y valoren el servicio público.
- 4) Desempeñar con actitud positiva y esmero nuestras funciones como servidores públicos privilegiando una actitud de servicio acorde a las necesidades de los ciudadanos.
- 5) Evitar en todo momento la afectación de nuestro patrimonio cultural y natural por medio de un actuar congruente, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro municipio.
- 6) Ser un gobierno que atienda la necesidad de profesionalización de los servidores públicos para actualizar permanentemente sus conocimientos y técnicas, para otorgar servicios de calidad y excelencia en el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.

- 7) Gobernar con una visión de integralidad y complementariedad entre los tres órdenes de gobierno y poderes públicos, basada en resultados.

5. Vinculación del PMD con el PED

Es de suma importancia que exista una coordinación eficiente entre los tres niveles de gobierno, con la intención de que los resultados sean eficientes y se fortalezcan los instrumentos que coadyuvan al alcance de un desarrollo integral.

La falta de coordinación puede ocasionar que las acciones y el uso de los recursos se dupliquen.

Es por esto, que el Plan Municipal de Desarrollo de Calakmul 2015-2018 está vinculado directamente a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 que son:

- Igualdad de Oportunidades,
- Fortaleza Económica,
- Aprovechamiento de la Riqueza,
- Sociedad Fuerte y Protegida,
- Gobierno Eficiente y Moderno, y
- Dos Ejes Transversales: Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Los objetivos y metas planteados en el PMD 2015-2018 se encuentran comprendidos en el marco establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y alineados al Plan Estatal de Desarrollo.

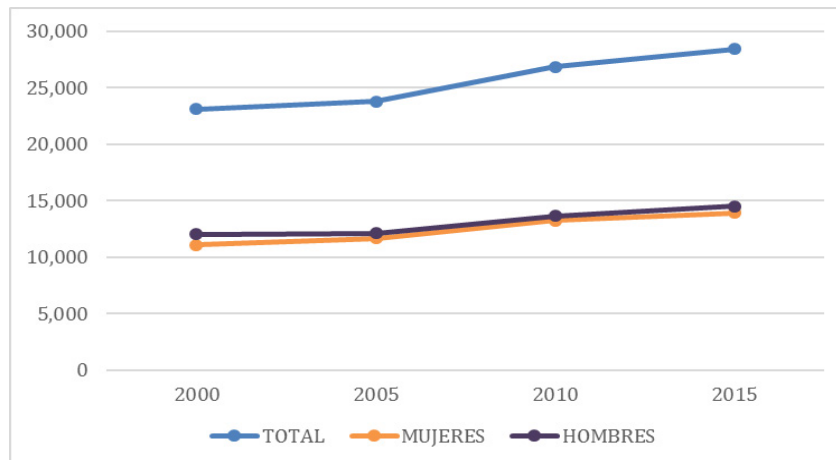


6. Diagnóstico

6.1 Población

El municipio de Calakmul cumplirá 20 años de vida el 31 de diciembre de 2016. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, Calakmul cuenta con una población total de 28,824 habitantes que representan el 3.2% de la población del estado de Campeche. El 48.96% de la población municipal son mujeres y el 51.04% son hombres. El crecimiento de la población total del municipio entre el año 2005 y 2015 fue del 19%.

Gráfica 1. Población total por sexo



	2000	2005	2010	2015
TOTAL	23,115	23,814	26,882	28,424
MUJERES	11,073	11,674	13,235	13,915
HOMBRES	12,042	12,140	13,647	14,509

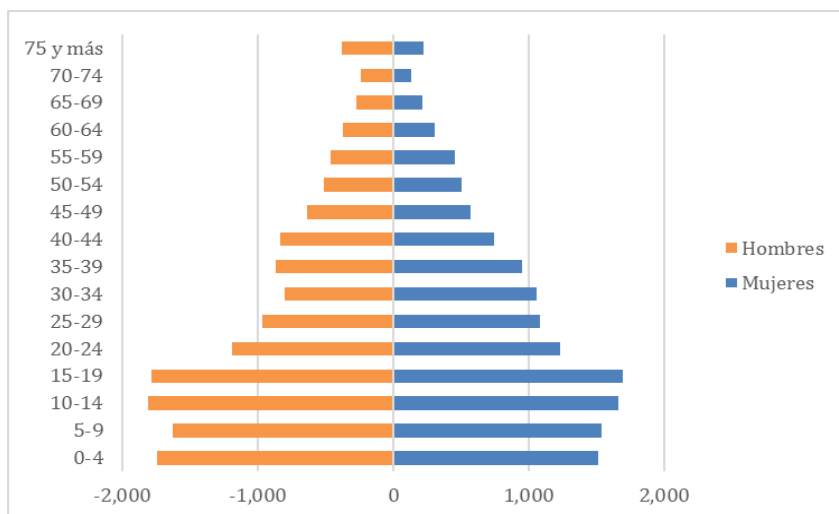
Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Considerando que 77% del territorio municipal cuenta con algún tipo de protección que evita el asentamiento de poblaciones humanas y/o actividades productivas, la densidad demográfica del territorio habitable es de 8.5 habitantes por km². Las proyecciones del número de hectáreas por ejidatario superan las 50 hectáreas.

6.2 Edad

La mayor parte de la población de Calakmul se encuentra en edades tempranas, ya que una tercera parte de la población (34.8%) pertenece al grupo que va de 0 a 14 años, otra tercera parte (34.5%) tiene entre 15 y 34 años y 30.6% de la población cuenta con más de 35 años de edad.

Gráfica 2. Estructura de edad y sexo



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

6.3 Localidades

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio tiene 158 localidades. Sin embargo, el H. Ayuntamiento atiende directamente a 84 comunidades que cuentan con autoridades municipales y se agrupan en microrregiones descritas a continuación.

Cuadro 1. Población por microrregión

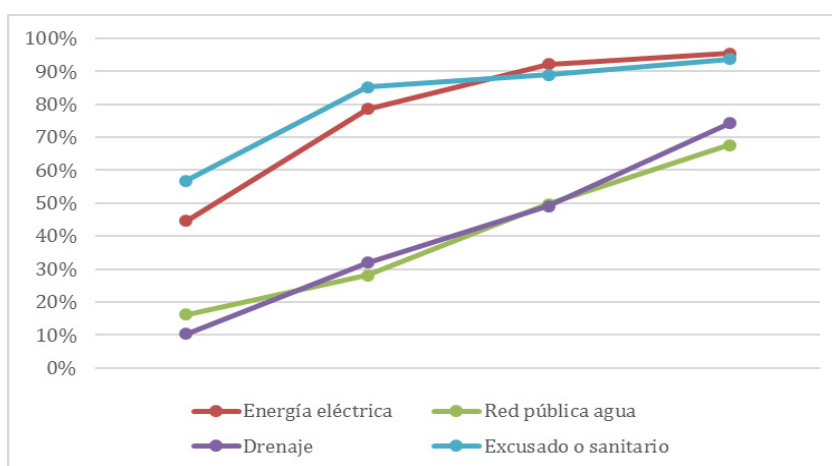
	Microrregión	Número de localidades	Población total	Hombres	Mujeres
1	Constitución	6	3,484	1,777	1,707
2	Felipe Ángeles	6	1,520	744	776
3	José María Morelos	10	2,221	1,154	1,067
4	Josefa Ortiz de Domínguez	15	2,507	1,332	1,175
5	Ley de Fomento Agropecuario	10	3,002	1,570	1,432
6	Manuel Castilla Brito	5	1,198	581	617
7	Nueva Vida	8	1,955	1,011	944
8	Puebla de Morelia	8	993	513	480
9	Ricardo Payró	8	2,675	1,338	1,337
10	Xpujil	8	6,864	3,391	3,473
	Otros asentamientos	74	463	63	78
		158	26,882	13,474	13,086

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

6.4 Servicios de las viviendas

En el municipio, únicamente 4.6% de las viviendas carece de energía eléctrica, el 32.4% no cuenta con servicio de agua potable entubada y únicamente 47.5% de los hogares recolecta agua de lluvia. El 25.6% de los hogares no cuentan con sistemas de drenaje y 6.3% no disponen de servicio sanitario (INEGI, 2015). Otras variables consideradas dentro del índice de rezago social de CONEVAL, medidos por INEGI en 2015, indican que 25.2% de las viviendas cuentan con un solo cuarto y el 11.4% cuenta con piso de tierra.

Gráfica 3. Servicios de las viviendas



	2000	2005	2010	2015
Energía eléctrica	44.55%	78.54%	92.13%	95.40%
Red pública de agua	16.13%	28.11%	49.73%	67.64%
Drenaje	10.38%	31.88%	49.02%	74.23%
Excusado o sanitario	56.77%	85.19%	88.96%	93.67%

Fuente: Banco de información INEGI, 2015.

6.5 Diversidad cultural y migración

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, la población indígena del municipio asciende a 11,394 personas ubicadas en 95 localidades del municipio, que representan el 42.39% de la población total. El grupo predominante es el chol, ya que el 74% es hablante del chol, seguido del tzeltal (11%), maya (8%) tzotzil (3%) y 19 lenguas más (4%).

Otra particularidad que tiene el municipio es que 44.1% de la población del municipio son oriundos de otros estados de la república, teniendo mayor presencia los nacidos en Chiapas (14.9%), Tabasco (9.2%), Quintana Roo (8.5%) y Veracruz (7.4%) (INEGI, 2010).

6.6 Natalidad, mortalidad y morbilidad

En 2010 el índice de natalidad fue de 34.47 nacimientos por cada mil habitantes, frente al 24.78 que se registró en el estado. Calakmul es el municipio que tiene la mayor tasa bruta de natalidad en todo el estado (INEGI, 2010).

El municipio presentó una tasa de mortalidad general en 2005 de 2.6 defunciones por cada mil habitantes, la cual fue menor a la estatal (4.5). En cuanto a la mortalidad infantil en

ese mismo año, tenemos que en el municipio se registró una tasa de 42.25 defunciones por cada mil nacimientos frente al 21.37 estatal. Es importante destacar que Calakmul fue el municipio que tuvo la tasa más alta de mortalidad infantil en el estado (PNUD, 2005).

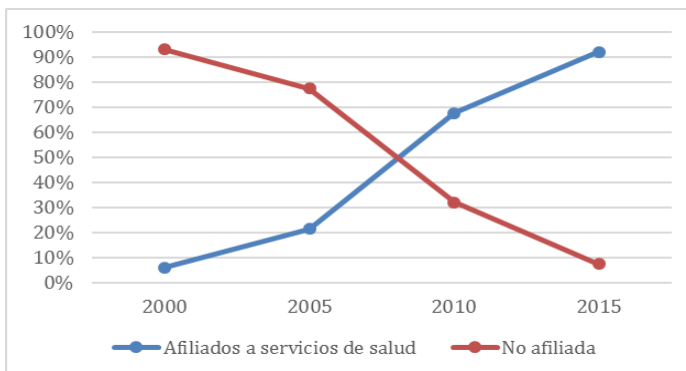
En el caso de la mortalidad general, las principales causas se relacionan con las enfermedades asociadas a una menor esperanza de vida y a los problemas aunados a una alimentación deficiente, estrés y alcoholismo; tales como diabetes, padecimientos cardiacos, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, entre otras.

Algunos estudios de caso, comprueban que las principales enfermedades que presenta la población de diversas comunidades de Calakmul, son infecciones respiratorias y gastrointestinales (Huicochea, 2009) cuyas causas genéricas están asociadas a la pobreza y el cambio climático.

6.7 Población derechohabiente

Del total de la población del municipio, 92% se encuentra afiliada a algún sistema de salud, esto se debe a la amplia cobertura brindada por el Seguro Popular. Otros sistemas de seguridad social, como el IMSS o instituciones privadas, han registrado un decremento en el número de afiliados.

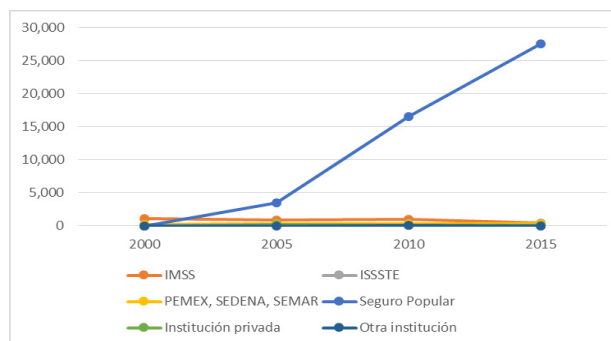
Gráfica 4. Cobertura de los servicios de salud



	2000	2005	2010	2015
Afiliados a servicios de salud	6%	22%	68%	92%
No afiliados	93%	78%	32%	8%

Fuente: Banco de información INEGI, 2015.

Gráfica 5. Derechohabientes por tipo de institución



	2000	2005	2010	2015
IMSS	1,050	928	961	412
ISSSTE	208	294	302	336
PEMEX, SEDENA, SEMAR	176	345	327	278
Seguro Popular	0	3,437	16,564	27,609
Institución privada	0	155	47	38
Otra institución	2	2	90	17

Fuente: Banco de información INEGI, 2015.

6.8 Personal de atención a la salud

En cuanto a recursos humanos para la atención de la salud, el municipio cuenta con 42 médicos (2.3 por cada 100 habitantes), siendo las instituciones del INDESALUD las que concentran el mayor número de éstos (35 médicos). Cabe señalar que la atención médica está centralizada en la cabecera municipal, de modo que prevalece una demanda insatisfecha de servicios médicos. El municipio cuenta con 2.3 médicos por unidad médica, frente al 6.5 que tiene el estado.

6.9 Escolaridad

La asistencia escolar en el municipio durante 2015 (INEGI, 2015) registra que entre la población que debe cursar primaria y secundaria, la inasistencia es del 7.1% lo que representa un ligero avance en comparación con el 10.2% registrado en 2010 (INEGI, 2010). La inasistencia escolar incrementa a partir del nivel medio superior registrando un 35.2% en 2015, cifra menor a la inasistencia registrada en 2010 (45%). Por su parte, el nivel superior –entre la población de 18 y 29 años– alcanza un nivel de inasistencia del 88.8% en 2015, contra 91.8% en 2010. Únicamente 7% de la población mayor de 30 años asiste a servicios escolarizados en 2015 contra 2% en 2010.

Cuadro 2. Asistencia escolar en 2015

Años	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar (%)						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
03-14	8,056	4,178	3,878	92.5	52.0	48.0	7.1	50.1	49.9	0.3
15-17	2,172	1,081	1,091	64.7	51.6	48.4	35.2	46.4	53.6	0.0

18-29	5,769	2,853	2,916	11.1	57.2	42.8	88.8	48.4	51.6	0.1
30 y más	10,550	5,377	5,173	0.7	53.6	46.4	99.2	51.0	49.0	0.1

6.10 Infraestructura educativa, capacidad instalada y ocupada

En el año 2010 el municipio contaba con 54 escuelas del nivel preescolar, que representaba el 7.2% del total estatal, 61 primarias (7.7% del total estatal), 31 escuelas primarias de educación indígena (3.9% del total estatal), 26 secundarias (8.5% del total estatal), 4 bachilleratos (3.9% del total estatal). Actualmente, se cuenta con un bachillerato forestal, un módulo de educación a distancia de la Universidad Autónoma del Carmen y una universidad tecnológica.

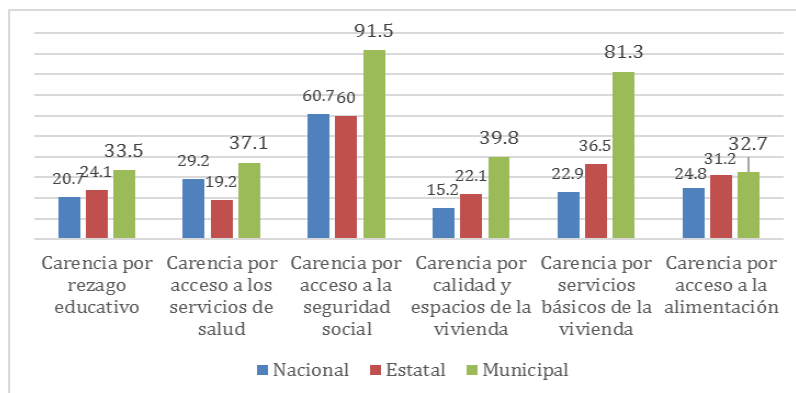
6.11 Pobreza

Calakmul es el municipio con el índice más alto de marginación del estado de Campeche (alto) y ocupa la posición 506 a nivel nacional de 2,440 municipios. De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL, en 2010, 20,440 individuos (85.8% del total de la población) se encontraban en situación de pobreza, de los cuales 9,460 (39.7%) presentaban pobreza moderada y 10,980 (46.1%) estaban en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2010).

Esto se refleja en el grado de marginación de las comunidades del municipio, y particularmente de la población indígena, ya que el 74% de las localidades indígenas tienen un alto grado de marginación (94% de la población indígena total) y cuatro presentan muy alto grado de marginación, a saber: El Chichonal, Dos Lagunas, Ricardo Flores Magón y las Tres Huastecas (6% de la población indígena total).

En 2010, el municipio presentó porcentajes muy altos en sus indicadores de carencia social, muy por encima del porcentaje estatal y nacional como puede observarse en la siguiente gráfica (CONEVAL, 2010):

Gráfica 6. Indicadores de carencia social (porcentajes), 2010



Fuente: CONEVAL, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social: Calakmul, Campeche. 2010.

6.12 Familia y violencia

De acuerdo con la Encuesta sobre Violencia de Género 2011, en Calakmul la proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación es una de las más altas del estado de Campeche, al encontrarse con 71% de las mujeres casadas o unidas que viven en condiciones de violencia, en tanto que el porcentaje estatal es del 44.6% y el nacional de 46.7%. Buena parte de las mujeres en las localidades rurales son violentadas desde la niñez, la adolescencia y juventud; sin embargo, el grueso de la población femenina que actualmente sufre agresiones son las que están en edad productiva y menores de 40 años, sin desdeñar que mujeres mayores de 50 años (3.7%) continúan siendo violentadas (OVSGC, 2011:9).

En cuanto a los tipos de violencia, la encuesta reflejó que en el municipio, los eventos violentos de tipo físico (golpes, rasguños, cachetadas) son los más comunes, ya que el 81.4% de las mujeres encuestadas manifestaron haberlas sufrido. Le siguen eventos de violencia de tipo emocional (insultos, reclamos) en un 16.6% de las encuestadas. Curiosamente la violencia económica no se vio reflejada en la encuesta y sólo se registró un caso de violencia de tipo sexual (OVSGC, 2011:11).

Por tratarse de un tema delicado, en la mayoría de los casos la violencia no se denuncia, ejemplo de esto es que en Calakmul, a pesar de ser un municipio con alto índice de violencia de género, sólo el 6% de los casos fueron denunciados por las víctimas. El 94% restante no acudió a denunciar por las siguientes razones: miedo o las amenazas de su esposo (22%); un 11% no denuncia porque consideran que ellas mismas causaron la agresión y su pareja tiene derecho a reprenderla; un 12.9% quisiera abandonar a su conyugue pero no tiene a donde ir; el 29.6% no lo hizo porque cree que 'él va a cambiar'; y el 16.6%, es decir, 9 mujeres, no lo hacen por vergüenza o para que su familia no se entere (OVSGC, 2011:12).

6.13 Clima

El clima en el municipio es cálido subhúmedo, con una temperatura media anual de entre 26-27°C. Las lluvias son de abundantes a muy abundantes durante el verano. La precipitación total anual varía entre 1,200 y 2,000 mm; sin embargo, con los efectos del cambio climático, la precipitación y su estacionalidad le hacen cada vez más errática.

6.14 Edafología

El suelo tiene un origen calcáreo, lo que ocasiona que el agua de lluvia se filtre rápidamente e impida la existencia de cuerpos de agua permanentes.

Sin embargo, existen zonas donde es posible que el agua precipitada, por características propias del lugar, se almacene en lo que localmente se les conoce como aguadas, que constituyen las reservas acuíferas más importantes de la región y que sirven para mantener la vida de la fauna silvestre durante la época de estiaje.

De igual forma, debido al factor de filtración del agua a través de la piedra caliza, la calidad del agua en la región es considerada mala, "debido al exceso de sulfatos de calcio que la hacen no apta para el consumo humano" (García, et. al., 2002:18).

6.15 Áreas naturales protegidas

La importancia del municipio de Calakmul no sólo radica en su riqueza arqueológica, sino también en que alberga la mayor reserva de bosque tropical de la República Mexicana: la Reserva de la Biosfera Calakmul.

En el contexto estatal, el Municipio de Calakmul contiene el 47% de las áreas bajo protección legal de Campeche. Incluye la Reserva de la biosfera Calakmul (723,185 ha) y el 85% del Área de Sujeta a Protección Ecológica Balam-Kú (347,820 ha). Cabe señalar que Campeche ocupa el segundo lugar del país, en cuanto a superficie total con algún estatus de protección, con el 39.7% de su territorio. En el contexto municipal, la superficie protegida equivale al 77.38%

(1,071,005 ha) de la superficie total del municipio (1,383,911 ha), (Lasch y Serrano, 2005:17).

En conjunto, la Reserva de la Biosfera Calakmul, junto a las reservas estatales de Balam- Kú, con 4,092km² y Balam- Kin con 1,109km² en territorio mexicano; la Reserva de la Biosfera Maya con 18,838 km² en Guatemala; y la Reserva Privada de Río Bravo en Belice con 445km², constituyen los eslabones de una cadena continua de vegetación –relativamente en buen estado de conservación–, que en conjunto se consideran el bosque tropical más grande de Mesoamérica (Reyna- Hurtado, et al., 2010), también conocido como Selva Maya.

6.16 Suelos

En el municipio básicamente existen tres tipos de suelos: vertisoles (generalmente negros, en donde hay un alto contenido de arcilla expansiva que forma profundas grietas en las estaciones secas), gleysoles (suelos permanentemente encharcables) y fluvisoles (suelos desarrollados sobre depósitos aluviales).

Los suelos del tipo vertisoles son los más profundos de la región y son conocidos localmente con el nombre de áak'alche' (vocablo maya que significa ciénaga o laguna rodeada de árboles).

6.17 Vegetación

El área que ocupa el municipio de Calakmul forma parte del corredor biológico mesoamericano con especies provenientes de la Provincia Biótica Yucateca, del Istmo de Tehuantepec y del Petén. De los 12 tipos de vegetación documentados para la Península de Yucatán (Flores y Espejel, 1994), en la región de Calakmul se encuentran seis: selva alta perennifolia, selva mediana subperennifolia, selva baja subperennifolia, caducifolia, sabana e hidrófitos (tular, carrizal, popal). Están ausentes los tipos asociados a las regiones costeras (seibadal, vegetación de dunas costeras, manglar, Petén), la franja de selvas del noroeste de la península (selva baja espinosa caducifolia y selva mediana subcaducifolia).

6.17.1 Actividades productivas vinculadas a la gestión de recursos naturales.

El cultivo de chile jalapeño ha encontrado una ventana de comercialización en el invierno que permite a los productores acceder a ingresos competitivos. Más de 3,000 hectáreas se dedican a este cultivo, principalmente en las porciones del sur del municipio. La producción de miel sigue siendo de gran importancia para algunas zonas del centro y norte de Calakmul. Algunas de las empresas sociales con mayor desarrollo son las vinculadas a esta actividad, que lentamente se empiezan a reconvertir a las prácticas recomendadas para la certificación orgánica. La mayoría de las zonas que se dedican a la actividad se ubican en zonas de acahuales y selvas, siendo por ello una actividad amigable con el medio ambiente. El cultivo de maíz sigue ocupando extensas superficies (más de 10,000 has.), con una producción dedicada al autoconsumo y con rendimientos decrecientes de 0.8 tons/ha. en promedio. Otros cultivos, como el sorgo, la pimienta y el frijol mantienen pequeñas áreas dedicadas y no están en proceso de desarrollo de mercados.

La apicultura es una actividad económica de gran tradición en la región, que ha llevado al municipio a ser considerado como el cuarto productor de miel de todo el estado, con una producción en constante crecimiento (registró un aumento de 380 a 430 toneladas entre 2010 y 2012). En los últimos años se ha observado un auge en la producción de miel, debido a que la mayoría de las organizaciones de la región se han fijado el objetivo de producir miel orgánica (SAGARPA: 2014). La producción primaria se complementa por los aprovechamientos forestales, destacando actualmente las maderas preciosas, maderas corrientes tropicales y chicle.

6.18 Sistemas agroforestales

De acuerdo con datos obtenidos en un estudio documentado en el Ordenamiento Territorial del Municipio de Calakmul (2012), las superficies bajo sistemas agroforestales por productor son de 1 a 1.5 has; y de acuerdo a una muestra de productores interesados en los sistemas agroforestales; el 30% manifestó ser jornalero como actividad principal; el 60% de cada 10 están basados en la milpa como actividad principal y el 10% se dedica al cultivo de milpa y chile jalapeño. Los principales sistemas agroforestales promovidos en la región pueden dividirse de la siguiente manera:

- Bloques agroforestales multiestrato de árboles frutales y forestales intercalados.
- Plantaciones agroforestales de forestales.
- Plantaciones agroforestales de frutales.

7. Ejes de política pública (matriz)

Objetivo general:

El presente Plan Municipal de Desarrollo finca su principal objetivo en elevar la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio de Calakmul. Para lograrlo, se han desarrollado una serie de estrategias que permitirán aumentar la inversión, mejorar la infraestructura y los servicios, así como contar con la asistencia técnica adecuada que promueva el desarrollo humano a través de la coordinación y potencialización de los recursos provenientes de las instancias de gobierno. Para lograr lo anterior, la participación de las organizaciones de la sociedad civil resulta indispensable.

7.1 Igualdad de oportunidades

7.1.1 Objetivo específico

Garantizar el acceso de los jóvenes calakmulenses a la educación media superior y superior.

Se busca que la demanda educativa se satisfaga con calidad, pero también con equidad, lo cual implica asegurar la participación y el beneficio prioritario de los grupos con mayor rezago social, económico y educativo.

Estrategia

7.1.1.1 Gestionar el otorgamiento de becas de nivel medio superior y superior.

Líneas de acción

7.1.1.1.1 Gestión del otorgamiento de becas de nivel medio superior y superior.

7.1.1.1.2 Gestión de fuentes de financiamiento de la iniciativa privada, fundaciones y otros organismos.

Estrategia

7.1.1.2 Gestionar servicios de educación superior.

Líneas de acción

7.1.1.2.1 Gestión del fortalecimiento de la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior.

7.1.1.2.2 Promoción del incremento de la oferta académica en los niveles medio superior y superior, acorde a las necesidades locales de los profesionistas.

Estrategia

7.1.1.3 Construir albergues temporales para alumnos de educación superior.

Líneas de acción

7.1.1.3.1 Construcción y/o rehabilitación de albergues escolares para alumnos de educación superior.

7.1.2 Objetivo específico

Contar con unidades de atención y personal médico suficiente para brindar servicios de salud a toda la población.

Se pretende incrementar la disponibilidad de servicios de salud con base en principios de abasto, funcionamiento, calidad y disponibilidad; lo anterior implica fortalecer la infraestructura de los centros de cuidado de salud comunitaria.

Estrategia

7.1.2.1 Ampliar la infraestructura para la atención médica.

Líneas de acción

7.1.2.1.1 Incremento en el número de personas con afiliación a los sistemas de seguridad social.

7.1.2.1.2 Incremento de las capacidades de atención y acción preventiva de los promotores de salud comunitarios.

7.1.2.1.3 Construcción o rehabilitación de unidades médicas para la atención de la salud.

7.1.2.1.4 Promoción del incremento del equipamiento en las clínicas de los centros integradores microrregionales.

7.1.2.1.5 Gestión de la creación de clínicas de salud ante las autoridades competentes.

7.1.3 Objetivo específico

Garantizar el acceso a medicamentos y a la atención preventiva de la salud.

Se busca el incremento a la oferta de medicamentos que permita la disponibilidad de tratamientos para las enfermedades de mayor incidencia en la población, así como el fomento de una cultura de promoción y prevención de la salud que permee en la ciudadanía.

Estrategia

7.1.3.1 Gestionar el abastecimiento de medicinas ante la Secretaría de Salud federal y estatal.

Líneas de acción

7.1.3.1.1 Gestión del abasto de medicamentos a casas de salud comunitarias ante las autoridades competentes.

Estrategia

7.1.3.2 Aumentar el personal médico.

Líneas de acción

7.1.3.2.1 Gestión del incremento de médicos especialistas y enfermeras de base en el Hospital de Xpujil.

Estrategia

7.1.3.3 Establecer mecanismos para apoyar la promoción y prevención de la salud.

Líneas de acción

7.1.3.3.1 Gestión de la impletementación de proyectos temporales de atención médica, quirúrgica y medicina preventiva con instituciones privadas, de la sociedad civil y organismos internacionales.

7.1.3.3.2 Fomento del uso de las medicinas tradicionales para el uso comunitario.

7.1.3.3.3 Gestión de la participación de los organismos de la sociedad civil y la iniciativa privada en la prevención de enfermedades crónicas.

Estrategia

7.1.3.4 Implementar acciones para el rescate y/o recuperación de la medicina tradicional y la farmacopea local.

Líneas de acción

7.1.3.4.1. Promoción de un programa de farmacopea maya que contenga un paquete básico de atención comunitaria.

Estrategia

7.1.3.5 Establecer un sistema de seguimiento sobre la necesidad de servicios de salud y abasto de medicamentos en las comunidades.

Líneas de acción

7.1.3.5.1. Realización de un diagnóstico epidemiológico y de salud en las comunidades.

7.1.3.5.2 Incremento del número de brigadas de salud y reducción del tiempo entre cada visita.

7.1.4 Objetivo específico

Aumentar la cobertura de vivienda de calidad.

Se pretende incrementar y cubrir la necesidad de vivienda en el municipio al promover la inversión y gestión de recursos para la construcción o remodelación de vivienda.

Estrategia

7.1.4.1 Incrementar la gestión para la construcción de vivienda ante dependencias federales, estatales, fundaciones e iniciativa privada.

Líneas de acción

7.1.4.1.1 Difusión de programas de construcción de vivienda.

7.1.4.1.2 Asesoramiento en la gestión de programas para la construcción de viviendas.

7.1.4.1.3 Incremento en el número de viviendas.

Estrategia

7.1.4.2 Promover la mejora en infraestructura de la vivienda.

Líneas de acción

7.1.4.2.1 Incremento en el número de vivienda con piso firme.

7.1.4.2.2 Mejoramiento de las condiciones de techos y fachadas.

7.1.5 Objetivo específico

Ampliar el acceso y el conocimiento sobre tecnologías de información.

Estrategia

7.1.5.1 Facilitar el equipamiento, la capacitación y la especialización en el uso y aplicación de las tecnologías de la información y de telecomunicaciones.

Líneas de acción

7.1.5.1.1 Gestión de la adquisición de equipamiento de tecnologías de la información para la población estudiantil.

7.1.5.1.2 Concertación de programas de capacitación en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información con la sociedad civil, así como con programas federales y estatales.

Estrategia

7.1.5.2 Ampliar la cobertura de acceso a internet en sitios públicos y de red telefónica celular.

Líneas de acción

7.1.5.2.1 Gestión para la ampliación de los servicios de internet en las comunidades.

7.1.5.2.2 Orientación y respaldo a las comunidades que gestionen la ampliación del servicio de red telefónica.

7.2 Aprovechamiento de la riqueza y fortaleza económica

7.2.1 Objetivo específico

Orientar el desarrollo económico hacia actividades sustentables y rentables de bienes, productos y servicios.

Se busca activar los factores básicos de producción (tierra, trabajo y capital), mediante una estrategia que permita generar condiciones de empleabilidad y competitividad, promoviendo la sinergia de todos los actores económicos y sociales, locales, nacionales e internacionales.

Estrategia

7.2.1.1 Impulsar la adopción de tecnologías.

Líneas de acción

7.2.1.1.1 Generación de espacios de difusión, intercambio y transferencia de tecnología para las organizaciones de productores en el municipio con énfasis en la diversificación productiva amigable con la biodiversidad.

7.2.1.1.2 Promoción de espacios para el intercambio de saberes que promuevan la protección del germoplasma nativo, con enfoque a la producción agropecuaria.

Estrategia

7.2.1.2 Desarrollar capacidades para el trabajo.

Líneas de acción

7.2.1.2.1 Promoción de la vinculación de proyectos de investigación que atiendan problemáticas de desarrollo económico identificadas por los sectores productivos.

7.2.1.2.2 Promoción de la vinculación de los programas de desarrollo de capacidades con los sectores productivos.

7.2.1.2.3 Impulso a la cultura de la certificación en los sectores productivos.

7.2.1.2.4 Capacitación y asistencia técnica para micro, pequeñas y medianas empresas de Calakmul.

Estrategia

7.2.1.3 Adoptar estrategias de producción, comercialización, encadenamiento e innovación.

Líneas de acción

7.2.1.3.1 Generación de incentivos para la participación de los sectores productivos en los eventos enfocados a la venta, innovación y/o comercialización de productos y servicios.

7.2.1.3.2 Vinculación de las instituciones reguladoras con los sectores productivos.

7.2.1.3.3 Promoción de la inversión enfocada a incentivar la oferta de actividades y/o servicios turísticos.

7.2.1.3.4 Promoción de la apropiación de procesos que generen valor agregado en las organizaciones productivas.

7.2.1.3.5 Promoción de la apropiación de los operadores turísticos locales en las ferias y exposiciones a nivel nacional e internacional.

7.2.1.3.6 Promoción de las alianzas con otras regiones turísticas estratégicas para el desarrollo del sector.

7.2.1.3.7 Implementación de tierras mecanizadas para uso agrícola bajo los lineamientos del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Calakmul.

Estrategia

7.2.1.4 Desarrollo de infraestructura y bienes públicos para la producción.

Líneas de acción

7.2.1.4.1 Mejoramiento y construcción de vías terrestres para la provisión de insumos y extracción de productos.

7.2.1.4.2 Construcción o habilitación de infraestructura agropecuaria.

7.3 Sociedad fuerte y protegida

Conformar una estructura responsable que responda a las necesidades de protección y seguridad de la ciudadanía con base en la prevención y la protección de los derechos humanos.

7.3.1 Objetivo específico

Mejorar los servicios de seguridad pública con énfasis en la prevención del delito y la modernización de los cuerpos de seguridad pública.

Estrategia

7.3.1.1 Prevención del delito y fortalecimiento del tejido social.

Líneas de acción

7.3.1.1.1 Establecimiento de estrategias de atención a jóvenes con mayor inclinación a la delincuencia, para integrarlos a una vida socialmente productiva.

7.3.1.1.2 Implementación de un programa de rescate de espacios públicos, mediante la rehabilitación y mejoramiento de parques e instalaciones deportivas, en coordinación con el estado.

7.3.1.1.3 Celebración de acuerdos con organizaciones civiles para la prevención del delito, la vinculación y participación ciudadana.

Estrategia

7.3.1.2 Profesionalizar y fortalecer la seguridad pública.

Líneas de acción

7.3.1.2.1 Implementación de acciones de capacitación a los elementos de la corporación en materia de la prevención de delitos y de actualización normativa en la tarea policial.

7.3.1.2.2 Establecimiento de un programa para disminuir el sobrepeso y la obesidad en los elementos de la seguridad pública.

Estrategia

7.3.1.3 Impulsar y vincular a la ciudadanía en el combate a la delincuencia.

Líneas de acción

7.3.1.3.1 Instalación o en su caso reactivación de los comités municipales de prevención del delito y participación ciudadana.

Estrategia

7.3.1.4 Fortalecer el equipamiento e infraestructura de los cuerpos de seguridad pública.

Líneas de acción

7.3.1.4.1 Incremento del equipamiento y la infraestructura disponible para la prevención del delito.

Estrategia

7.3.1.5 Posibilitar el buen funcionamiento del equipo de los cuerpos de seguridad pública.

Líneas de acción

7.3.1.5.1 Mantenimiento de los activos de la seguridad pública.

7.3.2 Objetivo específico

Consolidar el fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil con la intención de responder eficazmente a las expectativas de la ciudadanía ante la presencia de fenómenos naturales o provocados.

Estrategia

7.3.2.1 Prevención de riesgos y protección civil.

Líneas de acción

7.3.2.1.1 Actualización del marco legal municipal, en congruencia con la Ley General de Protección Civil.

7.3.2.1.2 Fortalecimiento de los programas que se realizan en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres.

7.3.2.1.3 Coadyuvación en la planificación e implementación de acciones de prevención y manejo de fuego coordinado con el programa de la Reserva de la Biosfera de Calakmul.

7.4 Gobierno eficiente y moderno

7.4.1 Objetivo específico

Facilitar la comunicación terrestre para disminuir tiempos y costos de traslado.

Se busca planificar con eficiencia las obras y brindar mantenimiento preventivo o correctivo a las vías de comunicación, gestionando y coordinando con las instancias de gobierno correspondientes y la supervisión de prestadores de servicios de la construcción para modernizar la infraestructura de comunicación terrestre.

Estrategia

7.4.1.1 Planear la construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles.

Líneas de acción

7.4.1.1.1 Definición de instrumentos para el diagnóstico, planificación y priorización en materia de construcción y mantenimiento de calles.

7.4.1.1.2 Monitoreo del estado de la red de calles.

7.4.2.1.3 Gestión de la construcción y mantenimiento de calles de acuerdo a las necesidades locales ante la autoridad correspondiente.

Estrategia

7.4.1.2 Utilizar materiales de calidad que garanticen un mayor tiempo de vida útil de las calles.

Líneas de acción

7.4.1.2.1 Gestión de la utilización de materiales de calidad, mayor duración y adecuados a la zona a través del H. Ayuntamiento

7.4.1.2.2 Aseguramiento del cumplimiento de los criterios de calidad en los contratos celebrados con los proveedores.

Estrategia

7.4.1.3. Supervisar con el apoyo de la comunidad el avance y mantenimiento de las obras, así como del contratista.

Líneas de acción

7.4.1.3.1 Gestión de la participación de las autoridades comunitarias en la supervisión de las obras.

7.4.2 Objetivo específico:

Mejorar la disponibilidad y calidad del agua en las comunidades

Se pretende continuar con la modernización y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, para promover un acceso generalizado al recurso hídrico y sentar un precedente en el diseño de una política de saneamiento ambiental acompañada de una ejecución eficiente.

Estrategia

7.4.2.1 Construir y rehabilitar sistemas comunitarios y domésticos de captación de agua de lluvia.

Líneas de acción

7.4.2.1.1 Definición de la demanda real de sistemas de captación de agua de lluvia y de tecnologías para el acceso al agua segura por microrregión.

7.4.2.1.2 Habilitación y/o construcción de infraestructuras familiares para la captación de agua de lluvia

7.4.2.1.3 Habilitación y/o construcción de infraestructuras comunitarias para la captación de agua de lluvia.

Estrategia

7.4.2.2 Construir, rehabilitar y mantener la infraestructura y equipamiento hidráulico.

Líneas de acción

7.4.2.2.1 Construcción y/o rehabilitación de acueductos en microrregiones que aún no disponen de esta fuente.

7.4.2.2.2 Rehabilitación y mantenimiento de los sistemas de distribución de agua.

7.4.2.2.3 Adquisición y modernización de pipas de agua.

7.4.2.2.4 Construcción de sistemas de bombeo que funcionan haciendo uso de la energía solar.

Estrategia

7.4.2.3 Fortalecer la gestión municipal del agua.

Líneas de acción

7.4.2.3.1 Fortalecimiento del sistema municipal de agua potable (órgano operador).

7.4.2.3.2 Gestión de la inversión mediante las aportaciones externas (federales y estatales) y la recaudación interna.

7.4.2.3.3 Creación de organismos comunitarios de gestión del agua.

7.4.3 Objetivo específico

Garantizar el suministro de energía eléctrica a todas las comunidades y familias del municipio.

Se busca promover de manera eficiente la coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para modernizar la infraestructura eléctrica de los núcleos poblacionales, sus espacios públicos, viviendas e incluso áreas en donde se impulsen las actividades económicas de las familias de Calakmul.

Estrategia

7.4.3.1 Ampliar la red de energía eléctrica.

Líneas de acción

7.4.3.1.1 Establecimiento de convenios con la CFE y otras instituciones para ampliar la red de energía eléctrica a las comunidades que no cuentan con el servicio.

7.4.3.1.2 Gestión e impulso del empleo de energías renovables.

Estrategia

7.4.3.2 Mantener la red pública de energía eléctrica y sustituir el equipo obsoleto y de mala calidad.

Líneas de acción

7.4.3.2.1 Gestión ante la CFE del mantenimiento preventivo y correctivo de la red pública de energía eléctrica (transformadores, alumbrado, etc).

7.4.3.2.2 Incremento del número de luminarias públicas.

7.4.3.2.3 Incremento del número de líneas de conducción y transformadores.

7.4.4 Objetivo específico

Conformar una política y una estrategia para la mejora en los servicios de saneamiento y manejo de residuos sólidos.

Con la visión de consolidar un municipio ecológico, moderno y eficiente, Calakmul se encamina hacia la definición de una política que rijan la forma de procurar el saneamiento en las comunidades y las zonas urbanas.

Estrategia

7.4.4.1 Crear una política de saneamiento y residuos sólidos.

Líneas de acción

7.4.4.1.1 Generación de espacios de construcción participativa, para el diseño de la política de manejo sanitario de agua.

7.4.4.1.2 Diseño de instrumentos de control ciudadano para la implementación de la política.

7.4.4.1.3 Conformación y pilotaje de un sistema de saneamiento de aguas residuales para las comunidades.

7.4.4.1.4 Conformación y pilotaje de un sistema para el manejo integral de residuos sólidos para las comunidades.

7.4.4.1.5 Fortalecimiento de la operación del relleno sanitario para la atención de la zona urbana y suburbana.

7.4.4.1.6 Construcción de un centro de acopio para residuos agroquímicos y productos valorizables.

7.4.5 Objetivo específico

Promover espacios de concertación y coordinación entre el H. Ayuntamiento, asociaciones civiles y la ciudadanía en general.

La tarea de mejorar las condiciones de vida en Calakmul, no puede ser tarea únicamente del gobierno municipal. La coordinación eficiente de los esfuerzos provenientes de los sectores privado, social y público en sus tres niveles, garantizará que el Ayuntamiento cuente con mecanismos modernos de democracia participativa.

Estrategia

7.4.5.1 Consolidar un modelo de participación ciudadana que le permita al Ayuntamiento coordinar y concertar entre distintos actores de diversa escala y nivel.

Líneas de acción

7.4.5.1.1 Fortalecimiento del marco regulatorio local que rige la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia y la concertación entre actores institucionales.

7.4.5.1.2. Consolidación de los espacios de coordinación y concertación interinstitucional.

Estrategia

7.4.5.2 Interesar a la ciudadanía en la supervisión y autogestión de las tareas públicas municipales.

Líneas de acción

7.4.5.2.1 Promoción de la comisión de transparencia o contraloría social a cargo de la comunidad y del municipio.

7.4.6 Objetivo específico

Promover de manera eficiente un desarrollo urbano moderno, adecuado y ordenado de todos los centros poblacionales del municipio.

Estrategia

7.4.6.1 Conducir y regular la planeación del desarrollo urbano del municipio

Líneas de acción

7.4.6.1.1 Compilación de la voluntad de los habitantes para la elaboración de planes de ordenamiento y desarrollo urbano.

7.4.6.1.2 Fortalecimiento del marco legal local en torno al desarrollo y la planeación urbana.

7.4.6.1.3 Procuración de la conciliación, el acuerdo y el bien común en la elaboración de planes de desarrollo urbano.

7.5 Eje transversal Perspectiva de Género

Impulsar acciones que reduzcan la brecha entre mujeres y hombres en las diferentes materias, temáticas y estrategias de gobierno.

7.5.1 Objetivo específico

Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres.

Actualmente, es necesario promover una serie de incentivos que generen cambios estructurales a favor de la equidad de género en el municipio de Calakmul.

Estrategia

7.5.1.1 Incluir acciones con perspectiva de género en la gestión de gobierno.

Líneas de acción

7.5.1.1.1 Gestión de programas que impulsen acciones a la equidad de género.

7.5.1.1.2 Modernización de instrumentos de planeación municipal para incluir acciones con perspectiva de género.

7.4.3.1.3 Fomento de la equidad género en la actuación de los servidores públicos municipales.

Estrategia

7.5.1.2 Promover una visión de perspectiva de género en la participación ciudadana.

Líneas de acción

7.5.1.2.1 Inclusión de la perspectiva de género en las convocatorias de los diferentes espacios de participación ciudadana.

7.5.1.2.2 Fortalecimiento de la visión de contratación con perspectiva de género en los puestos de trabajo de la administración municipal.

7.5.1.2.3 Promoción de la participación y conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable con perspectiva de género.

7.6 Eje transversal Derechos Humanos

7.6.1 Objetivo específico

Proteger y promover los derechos humanos.

En Calakmul, es necesario implementar acciones que estén orientadas a la protección y garantía de los derechos humanos entre los habitantes del municipio.

Estrategia

7.6.1.1 Promover acciones que protejan y garanticen los derechos humanos

Líneas de acción

7.6.1.1.1 Promoción de acciones que protejan y garanticen los derechos humanos.

7.6.1.1.2 Contribución en proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida en relación al acceso al agua limpia y segura.

7.6.1.1.3 Contribución en proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida en relación a la seguridad alimentaria.

7.6.1.1.4 Organización de eventos y torneos deportivos que garanticen la recreación y el sano esparcimiento.

7.6.1.1.5 Contribución en proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida en relación a la salud.

7.6.1.1.6 Contribución en proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida en relación a la educación.

7.6.1.1.7 Contribución en proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida en relación a la vivienda.

7.6.1.1.8 Contribución en proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población en temas relacionados a los derechos humanos

7.6.1.1.9 Implementación de proyectos de promoción o protección de los derechos humanos impulsados por instituciones públicas, privadas o sociales.

7.6.1.1.10 Capacitación del cuerpo de seguridad pública en derechos humanos y lineamientos de actuación en la materia.

7.6.1.1.11 Fortalecimiento de la atención a denuncias en materia de derechos humanos, por medio de la coordinación interinstitucional.

Estrategia

7.6.1.2 Reconocer y salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas de Calakmul

Líneas de acción

7.6.1.2.1 Promoción de los derechos y las libertades de los pueblos indígenas, así como la inclusión, el mantenimiento y el desarrollo de las características e identidades étnicas y culturales.

7.6.1.2.2 Garantía de los derechos relativos a las religiones, los idiomas y las instituciones educativas

7.6.1.2.3 Promover acciones que legitimen la propiedad, posesión y uso de las tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas.

7.6.1.2.4 Protección de la propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas.

8. Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo

El PMD 2015-2018 regirá la visión de gobierno y la implementación de las acciones para impulsar el desarrollo del municipio durante los próximos tres años.

El PMD contiene, en forma estructurada, las propuestas para responder ante las necesidades, aspiraciones y deseos que ha expresado la ciudadanía; reconocidos durante el diálogo que se sostuvo con la gente a lo largo de la campaña y ya como administración en los procesos de consulta pública previamente señalados en el presente documento.

El PMD es un instrumento flexible. Durante su vigencia podrá ser modificado y actualizado en el diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción con el fin de adaptarse a los escenarios que plantea el entorno; los cuales se muestran complejos y variables. La suma de estos elementos será el referente que permitirá el diseño e integración de los Programas Operativos Anuales (POA).

Su **instrumentación** tendrá lugar a lo largo del trienio buscando alcanzar metas anuales. Cada año se revisará el documento y se evaluarán los resultados planteados con la intención de convertir a la presente administración en un gobierno autocrítico y propositivo.

Este apartado define los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de cada uno de los programas y proyectos que emanen del PMD, considerando las bases metodológicas para la programación, prospectiva, así como los convenios necesarios para impulsar el desarrollo municipal.

Los instrumentos que sustentan como guía la implementación del plan y la puesta en marcha de los POA se definen de la siguiente manera:

1. Instrumentos para la administración, ordenación y regulación

La organización y el funcionamiento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Calakmul, así como las funciones y responsabilidades son reguladas por las siguientes leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche
- Ley de Planeación del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley Orgánica de los Municipios de Campeche

El buen uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas está sujeta al cabal cumplimiento de la normatividad descrita a continuación:

- Reglamentos:

El ordenamiento del territorio implica la articulación de los usos de suelo de acuerdo a criterios socioambientales que son regulados por los siguientes instrumentos:

- Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
- Plan de manejo de la Reserva de la Biósfera Calakmul.
- Ordenamientos territoriales comunitarios a nivel ejidal.

2. Instrumentos de coordinación

La búsqueda de la eficiencia en el flujo de los recursos, así como el diseño e implementación de programas y proyectos que pongan en marcha la planificación, necesita una estrecha coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y los convenios que impulsen y promuevan la sostenibilidad de las acciones.

La coordinación interinstitucional se manifiesta como un proceso necesario para realizar una planificación efectiva y evitar la duplicidad de esfuerzos o inversiones. La presencia de organismos e instituciones comprende desde lo internacional hasta lo local, en los ámbitos público, privado y social.

Por ello, aquí los siguientes instrumentos que evocan a la coordinación a nivel municipal:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)

- Comité Municipal de Turismo
- Comité Municipal Apícola
- Comité Municipal Forestal
- Comité Municipal Agrícola
- Consejo Consultivo de Turismo
- Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

3. Instrumentos para la participación ciudadana

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable es el principal instrumento para la participación ciudadana en temas relacionados a la planeación, consulta, legitimación de acuerdos y difusión hacia las comunidades.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
Contraloría Social

4. Instrumentos de financiamiento y gestión

El propósito de estos instrumentos es la obtención de recursos económicos para ejecutar las acciones de desarrollo del municipio previstas en el plan.

- a) Los instrumentos que devienen del proceso tributario son:
 - Impuesto predial
 - Derechos productos y aprovechamientos señalados en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- b) Aportaciones federales
- c) Aportaciones estatales
- d) Convenios de colaboración para coadyuvar acciones en proyectos e inversiones que emanen desde las organizaciones de la sociedad civil.

5. Instrumentos para la Difusión y Comunicación

El propósito de este tipo de instrumentos es difundir el contenido del Plan y de las acciones de gobierno que se deriven del mismo en búsqueda de fortalecer el acceso a la información y el seguimiento de la ciudadanía.

Entre los instrumentos disponibles se encuentran:

- Periódico Oficial del Estado;
- Gaceta Municipal;
- Publicación del Plan Municipal de Desarrollo;
- Periódicos murales en las oficinas municipales;
- Sitio web: <http://www.calakmul.gob.mx>
- Reuniones con los comités y con los consejos consultivos ciudadanos municipales en materia de desarrollo y planificación del territorio;
- Informes de gobierno;
- Publicaciones en la prensa y radio local.

A corto plazo, éste es un documento que plantea objetivos, estrategias y líneas de acción para la labor del gobierno municipal; mismos que en suma con los instrumentos de planificación ya desarrollados a lo largo de otros trienios, con proyección a mediano y a largo plazo (Programa de Gran Visión 2012-2040), buscan impulsar acciones que den como resultado un lugar en el que la población aspire a vivir: un Calakmul próspero, equitativo y en constante evolución hacia la sustentabilidad.

9. Sistema de Seguimiento y Evaluación

El desarrollo de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) resulta una herramienta de gran utilidad para guiar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Este sistema se organiza en matrices de indicadores, los cuales se han incorporado en el presente documento. Éstos, constituyen un recurso que culmina en la estructura del plan de desarrollo, dando elementos claros para la operación de los objetivos planteados. Contar con indicadores por líneas de acción permite enfocar el trabajo y los esfuerzos del municipio, haciendo más efectivo y medible su desempeño.

Entre los principales atributos del SSE, se encuentra la valoración objetiva del desempeño de las diferentes Direcciones del Ayuntamiento, de acuerdo a los objetivos establecidos. Partiendo de cada objetivo general o eje, la estructura del sistema de seguimiento deja en claro los objetivos específicos y, para cada uno de ellos las estrategias a seguir; éstas a su vez cuentan con varias líneas de acción, para las cuales se han definido previamente uno o dos *indicadores*.

La incorporación de indicadores a la estructura de objetivos del gobierno es un recurso novedoso en el ámbito de los planes de desarrollo municipal, que permitirá conocer el avance gradual de cada estrategia y las respectivas líneas de acción respecto a sus metas anuales. Adicionalmente, el monitoreo de los indicadores brindará un acercamiento al impacto de las estrategias en la población y en la política pública, facilitando la identificación de los aspectos que requieran una atención prioritaria o un abordaje diferente. De esta forma, el SSE proveerá de una plataforma sistemática para la rendición de cuentas, fomentando la transparencia en el ejercicio de gobierno.

Las estrategias y líneas de acción comprendidas en el capítulo siete establecen en la siguiente matriz su indicador y la tendencia que se espera incrementar o disminuir durante los próximos tres años de labores de la presente administración. De modo que, el capítulo siete y presente, comprendidos en este documento, guardan una estrecha relación para el seguimiento y ejecución de las acciones de gobierno.

La información que alimentará las mediciones, a realizarse de manera sistemática y anual, provendrá de las distintas direcciones que integran el Ayuntamiento, mismas que especificarán los medios de verificación para cada indicador. Esta información será útil para la toma de decisiones y la reformulación y/o readaptación de la política pública, reflejando así las necesidades actualizadas de la población y la región en cada uno de los ejes que integran el PDM.

Finalmente, se resalta que el monitoreo de indicadores durante el periodo 2015-2018 favorecerá el entendimiento y comunicación de los resultados de este gobierno, y también permitirá contar con información sistematizada y actualizada al culminar este ciclo, dejando una línea base estructurada con el potencial de ser retomada en el trabajo de los ciclos venideros.

EJE 1- Igualdad de oportunidades

	Indicador	Línea base	Tendencia
1.Objetivo específico: Garantizar el acceso de los jóvenes a la educación media superior y superior.	Número de becas de nivel medio superior y superior otorgadas	0	↑
	Número de procesos de gestión iniciados/activos	0	↑
	Número de instituciones educativas con programas de mejoramiento de equipamiento	0	↑
	Oferta de carreras disponibles para jóvenes	0	↑
	Número de albergues escolares construidos y/o rehabilitados	5	↑

	Indicador	Línea base	Tendencia
2. Objetivo específico: Contar con unidades de atención y personal médico suficiente para brindar servicios de salud a toda la población.	Número de personas afiliadas a sistemas de seguridad social	2948	↑
	Número de promotores de salud comunitarios capacitados	0	↑

	Número de unidades médicas para la atención construidas o rehabilitadas	0	↑
	Número de clínicas con incremento de equipamiento	0	↑
	Número de procesos de gestión iniciados/activos	0	↑

	Indicador	Línea base	Tendencia
3. Objetivo específico: Garantizar el acceso a medicinas y la atención preventiva de la salud	Número de casas de salud con suficiencia de medicamentos	0	↑
	Número de médicos especialistas y enfermeras de base	0	↑
	Número de proyectos implementados	0	↑
	Número eventos para la promoción del uso de medicina tradicional	0	↑
	Número de procesos de gestión iniciados/activos	0	↑

	Número de comunidades con programas de farmacopea comunitaria	0	↑
	Número de comunidades diagnosticadas	0	↑
	Número brigadas de salud	0	↑
	Frecuencia de visitas	0	↑

	Indicador	Línea base	Tendencia
4. Objetivo específico: Aumentar la cobertura de vivienda de calidad	Número de eventos de difusión	0	↑
	Número viviendas gestionadas	0	↑
	Número de viviendas construidas	0	↑
	Número de viviendas con piso firme	0	↑
	Número de viviendas con techo de lámina o concreto	0	↑

	Indicador	Línea base	Tendencia
5. Objetivo específico: Ampliar el acceso y el conocimiento sobre tecnologías de la	Número de estudiantes beneficiados en equipamiento de tecnologías de	0	↑

EJE 2 -	información	información		
		Número de programas y/o convenios de capacitación en tecnologías de la información	0	↑
		Número de personas con acceso a servicios de internet	0	↑
		Número de procesos de gestión iniciados hacia la ampliación del servicio de red telefónica	0	↑

Aprovechamiento de la riqueza y fortaleza económica

1.Objetivo específico: Orientar el desarrollo económico hacia actividades sustentables y rentables de bienes, productos y servicios	Indicador	Línea base	Tendencia
	Número personas que participan en los espacios	0	↑
	Número de eventos que promueven el intercambio de saberes	0	↑
	Número de proyectos de investigación vinculados a problemas productivos locales	0	↑
	Número de programas de capacitación	0	↑

	vinculados a sectores productivos		
	Número de procesos de certificación	0	↑
	Número de eventos a los que acuden los sectores productivos	0	↑
	Número de eventos de vinculación entre instituciones reguladoras y sectores productivos	0	↑
	Número noches de pernocta	0	↑
	Número de turistas que visitan sitios arqueológicos o lugares de interés.	0	↑
	Número número de empresas turísticas funcionando	0	↑
	Valor de la producción comercializada a través de las organizaciones que forman parte de los sectores productivos	0	↑
	Número de operadores turísticos participando en ferias/expos	0	↑
	Número de convenios de colaboración entre regiones turísticas	0	↑

	Número de hectáreas mecanizadas	0	↑
	km de vías terrestres construidos	0	↑
	km de vías terrestres mejorados	0	↑
	Número de jagüeyes funcionando	0	↑
	Número de pozos funcionando		

EJE 3 - Sociedad fuerte y protegida

1. Objetivo específico: Mejorar los servicios de seguridad pública con énfasis en la prevención del delito y la modernización de los cuerpos de seguridad pública.	Indicador	Línea base	Tendencia
	Número de jóvenes atendidos por programas de prevención del delito	0	↑
	Número de espacios públicos rehabilitados o mejorados	0	↑
	Número de acuerdos celebrados	0	↑
	Horas de capacitación para elementos de la corporación	0	↑

	Número de elementos de la seguridad pública sin sobrepeso	0	↑
	Número de comités ciudadanos de prevención del delito funcionando	0	↑
	Número de activos de equipamiento terrestre	0	↑
	Número de paquetes de equipamiento para personal de seguridad	0	↑
	Número de activos en buen estado	0	↑

2. Objetivo específico: Consolidar el fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil para que responda con eficacia a las expectativas de la ciudadanía ante la presencia de fenómenos naturales o provocados.	Indicador	Línea base	Tendencia
	Marco legal municipal actualizado	0	↑
	Número de programas reforzados	0	↑
	Número Acciones realizadas	0	↑

EJE 4 - Gobierno eficiente y moderno

1. Objetivo específico: Facilitar la comunicación	Indicador	Línea base	Tendencia
--	-----------	------------	-----------

terrestre para disminuir tiempos y costos de traslado.	Kilómetros de calles diagnosticadas / kilómetros de calles totales	0	↑
	Kilómetros de calles monitoreadas / kilómetros de calles diagnosticadas	0	↑
	Kilómetros de calles autorizadas / Kilómetros de calles requeridas	0	↑
	Años promedio de vida de las calles	0	↑
	% de dictámenes de control de calidad realizados	0	↑
	Número comités funcionando / Número de obras en ejecución	0	↑

2. Objetivo específico: Mejorar la disponibilidad y calidad de agua en las comunidades	Indicador	Línea base	Tendencia
	Porcentaje de unidades habitacionales diagnosticadas	0	↑
	Número de captadores a nivel doméstico de agua pluvial en funcionamiento	3,500	↑

	Número de captadores comunitarios (aljibes) de agua pluvial en funcionamiento	168	↑
	Número de comunidades con acceso al acueducto.	0	↑
	Número de sistemas de distribución de agua rehabilitados o con mantenimiento	0	↑
	Número de pipas adquiridas y/o modernizadas	0	↑
	Número de sistemas de bombeo que trabajan con energía solar		↑
	Constituir y mantener el órgano operador descentralizado	0	↑
	Aumento de recursos para la inversión (inversión año actual-inversión año anterior / inversión año anterior)	0	↑
	Numero de organismos comunitarios de gestión de agua creados		

3. Objetivo específico: Garantizar el suministro de energía eléctrica a todas las comunidades y	Indicador	Línea base	Tendencia
	Viviendas con disponibilidad de	0	↑

familias del municipio	energía eléctrica para uso doméstico y productivo / viviendas totales		
	Número de espacios públicos con energías renovables	0	↑
	Número de querrelas de usuarios resueltas / Número de querrelas presentadas a la instancia de enlace PROFECO	0	↑
	Número de luminarias modernizadas	1450	↑
	Número postes instalados con red eléctrica en las comunidades	0	↑

4. Objetivo específico: Conformar una política y una estrategia para la mejora en los servicios de saneamiento y manejo de residuos sólidos.	Indicador	Línea base	Tendencia
	documento de política de saneamiento validado en cabildo	0	↑
	Número de instrumentos de control ciudadano operando	0	↑
	1 sistema de saneamiento de aguas residuales para las	0	↑

	comunidades funcionando		
	1 sistema de manejo integral de residuos sólidos para las comunidades funcionando	0	↑↑
	Número de acciones para el fortalecimiento de la operación del relleno sanitario	0	↑↑
	% de residuos dispuesto en relleno sanitario	0	↑↑
	1 centro de acopio funcionando	0	↑↑

5. Promover espacios de concertación y coordinación entre el H. Ayuntamiento, asociaciones civiles y la ciudadanía en general.	Indicador	Línea base	Tendencia
	Número de instrumentos legales creados o actualizados en relación con la participación ciudadana.	0	↑↑
	Número de espacios de coordinación o concertación sesionando regularmente.	0	↑↑
	Número de comisiones de transparencia o contraloría social creadas.	0	↑↑

6. Promover el adecuado y ordenado desarrollo urbano de todos los centros de población del municipio.	Indicador	Línea base	Tendencia
	Número de foros de consulta, encuentros y/o plebiscitos en torno a temas de desarrollo urbano.	0	↑
	Número de instrumentos legales creados o actualizados en relación con la participación ciudadana.	0	↑
	Número de foros de consulta, encuentros y/o plebiscitos en torno a temas de desarrollo urbano.	0	↑

EJE 5 (transversal) - Perspectiva de Género

1. Objetivo específico: Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres.	Indicador	Línea base	Tendencia
	Número de programas que consideren equidad de género	0	↑
	Número de instrumentos revisados y validados en cabildo que incluyan elementos con perspectiva de género	0	↑

	Número servidores públicos municipales sensibilizados en el tema de perspectiva de género y servicio público	0	↑
	Número de hombres convocados/ Número de mujeres convocadas	0	↑
	Número de mujeres entrevistadas/ Número de hombres entrevistados	0	↑
	Número de órdenes del día con temáticas afines a temas que promuevan la perspectiva de género en sesiones ordinarias de Consejo Municipal	0	↑
	Número de consejeras/ Número de consejeros	0	↑

EJE 6 (transversal) - Derechos humanos

	Indicador	Línea base	Tendencia
1. Objetivo específico: Promover y proteger los derechos humanos.	Número Acciones que protejan y garanticen los derechos humanos	0	↑
	Número de acciones,	0	↑

	programas y/o proyectos dirigidos a temas de agua		
	Número de acciones, programas y/o proyectos dirigidos a temas de seguridad alimentaria	0	↑
	Número de eventos o torneos deportivos	0	↑
	Número de acciones, programas y/o proyectos dirigidos a temas de salud	0	↑
	Número de acciones, programas y/o proyectos dirigidos a temas de educación	0	↑
	Número de acciones, programas y/o proyectos dirigidos a temas de vivienda	0	↑
	Número de acciones, programas y/o proyectos dirigidos a temas de derechos humanos	0	↑
	Número de proyectos en alianza con instituciones	0	↑
	Horas de capacitación al	0	↑

	cuerpo de seguridad en temas de derechos humanos		
	Número de denuncias recibidas/ Número de denuncias canalizadas	0	↑
	Número de acciones dirigidas a promover los derechos y libertades de los pueblos indígenas.	0	↑
	Número de acciones dirigidas a garantizar los derechos relativos a las religiones, las lenguas y las instituciones educativas.	0	↑
	Número de acciones encaminadas a legitimar la propiedad, posesión y uso de las tierras y recursos naturales indígenas.	0	↑
	Número de acciones dirigidas a proteger la propiedad cultural e intelectual de los pueblos indígenas.	0	↑

10. Bibliografía

Agenda para el Desarrollo Municipal (2014). Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 349 pp.

Araujo, Rubén (2014). *Programa Municipal de Desarrollo de Gran Visión para el Municipio de Calakmul, Campeche 2013 – 3040*. 132 pp.

Constitución Política del Estado de Campeche. 31 de agosto de 2015.

CEPAL y UNICEF. *Pobreza infantil en pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina* (2012). Santiago de Chile: Naciones Unidas. 139 pp.

11. DIRECTORIO ADMINISTRATIVO

C. Pascual Álvaro Méndez Secretario del H. Ayuntamiento	Lef. Maricruz Pérez Pérez Tesorera Municipal
Lic. René Raymundo Alcalá Quiñones Director de La Contraloría Interna.	C. Gaddiel Abdi Moha Moo Oficial Mayor
Arq. Mirna Rubí Cortes Muñoz Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Lic. Sheila América López Irineo Directora de Planeación y Desarrollo Social
Profr. Juan Miguel Batiza Avelar Director de Protección Civil	Lic. Javier Ortega Vila Director de Educación, Cultura y Deporte
C. Nehemías Jimenez Pérez Director de SMAPAC	C. Javier Morales Gómez Director de Desarrollo Económico
Lic. José Respicio Naal Baas Jefe del Departamento Jurídico	Lic. Arturo Aguilar Ramírez Coordinador de Asesores



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

EL QUE SUSCRIBE: C. PASCUAL ÁLVARO MÉNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CERTIFICA.

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 53 (CINCUENTA Y TRES) FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA ESCRITAS SOLO POR SU FRENTE, Y SON COPIA FIEL Y EXACTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CALAKMUL 2015-2018, MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), INSCRITA EN EL LIBRO (PRIMERO) DE ACTAS DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2015-2018, (DOS MIL QUINCE GUION DOS MIL DIECIOCHO), DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y RUBRICO DOY FE.-

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 15 (QUINCE) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

ATENTAMENTE.- C. PASCUAL ÁLVARO MÉNDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- RÚBRICA.